



# Acta N° 829 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
13 – MAYO – 2011

## INDICE

<b>I</b>	<b>Aprobación de actas</b>	<b>03</b>
<b>II</b>	<b>Cuentas</b>	
	<b>Del Presidente</b>	<b>04</b>
	<b>De Comisiones</b>	<b>06</b>
<b>III</b>	<b>Tabla Ordinaria</b>	
	<b>3.1.- Modificación Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2011</b>	<b>08</b>
	<b>Acuerdo N° 1959</b>	<b>10</b>
	<b>3.2.- Patente de alcohol</b>	<b>11</b>
	<b>Acuerdo N° 1960</b>	<b>16</b>

<b>3.3.- Comodatos</b>	<b>16</b>
Acuerdo N° 1961	20
Acuerdo N° 1962	29
<b>3.4.- Aprobación bases licitación “Centro Deportivo Recreacional Piscina Temperada – Maipú”</b>	<b>30</b>
Acuerdo N° 1963	40
<b>3.5.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>41</b>
Acuerdo N° 1964	45
Acuerdo N° 1965	49
Acuerdo N° 1966	52
Acuerdo N° 1967	57
Acuerdo N° 1968	59
Acuerdo N° 1969	62
<b>IV Varios</b>	<b>64</b>

## **Acta N° 829 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 13 de mayo del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:23 horas, se inicia la sesión N° 829 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA, como Administrador Municipal Subrogante; Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Carlos Henríquez, Gerente de CODEDUC; Sra. Rosalba González, Jefa Departamento de Rentas Municipales; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO; Sr. Alberto Pizarro, Coordinador de Espacios Públicos; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas; Sra. Lía Román, gestión interna y servicios de la Dirección de Administración y Finanzas; Sra. Yasmín Cahuas, Subdirectora de Recursos Humanos; Sra. Jimena García; Directora de Salud.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión N° 829, sesión ordinaria de este Concejo.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N°s 827 y 828 fueron enviadas a casa uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, se dan por aprobadas. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega carta N° 97, de fecha 12 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se entregó el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre 2011, elaborado por la Dirección de Control. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

## II Cuentas

### - Del Presidente

Sr. Presidente: En algunas Cuentas, la primera Cuenta, se realizó el día sábado pasado la Cumbre Maipú 2018, la instancia en que 600 líderes condensaron la información que durante un año más de 40.000 personas habían enviado, respecto a como se imaginaban, querían o soñaban el Maipú del 2018. Se trabajó durante todo el día, agradezco la presencia de la mayoría del Concejo durante la jornada, lo que le da además una mirada también de futuro desde el Concejo a dicha Cumbre. Se van a tener los resultados en las próximas semanas, se darán a conocer aquí en el Concejo, pero básicamente apuntan a un plan 2018 y apuntan también al auge de Maipú, auge en el entendido de barrios justos, cada uno de ellos con estándares por barrio. Y a lo tercero que apuntan, es a los temas de participación ciudadana y establecer alguna ordenanza de participación ciudadana vinculante, primero. Segunda Cuenta, el día lunes el Presidente de la República y el Ministro de Educación eligieron Maipú como sede para lanzar la segunda etapa del programa Liceos Bicentenario y así también firmar un contrato moral le llamaron, a un convenio que están mandando voluntario a las distintas familias en todo el país. Eligieron Maipú para aquello, lo que por cierto, siempre llena de orgullo que sea Maipú. Y en lo importante también e inmediato para nuestra comuna, tanto los discursos del Presidente como del Ministro, dieron pie para que nuestro Liceo Kirberg fuera también un Liceo Bicentenario, fuera reconocido como tal. Así que vamos a hacer todas las gestiones para aquello y poder tener entonces 3 liceos con ese sello. También en visitas de personas externas, el día de ayer el Ministro de transportes con el Intendente, dieron a conocer, dimos a conocer en conjunto, el programa Pedalea al Colegio. Es un programa que es piloto, que es una réplica de algo que se hizo en Estados Unidos, que permita aumentar, o ha tenido el resultado en Estados Unidos de aumentar de un 5 a un 15% el uso de la bicicleta para llegar al colegio. Naturalmente que éste es un programa que se hace sobre la ciudad, tal como está. En paralelo va la construcción de ciclovías, que va a ser imposible siempre tenerlas en todas las calles, entonces es un programa que apunta a trabajar la ciudad tal como está. Y hoy día, en el Liceo Nacional, que es el lugar donde se está haciendo el piloto, se está haciendo en Maipú, en La Reina y en Calera de Tango, en el Liceo Nacional ya hay 70 niños que antes de este programa siempre se iban y llegaban al colegio en bicicleta. Estamos hablando más ó menos de un 4 como algo por ciento. Se estima que en un periodo de 5 años esto puede aumentar hasta un 15%, si es que este programa finalmente se implementa. Nos pareció interesante tomarlo y lo estamos haciendo con la Subdirección de Medio Ambiente, quienes han sido los gestores aquí en la comuna. En otro tema, que tiene que ver con algo que también ha estado en la prensa nacional, le he dado el apoyo a los colectivos para que utilicen las vías de Transantiago. Nos parece a nosotros que los argumentos que ha dado la autoridad de transportes para que los colectivos no usen las vías de Transantiago, en el sentido que va a bajar la velocidad comercial, no es un argumento válido en Maipú, desde el momento que tiene 2 pistas. Eso desde la mirada del argumento que da transportes. Además, no me parece

justo que si también es transporte colectivo y también transporta gente, no pueda utilizar las vías especiales para ello. Esta es una demanda que han tenido los dirigentes y los colectiveros desde hace ya bastante tiempo. Nosotros ya lo habíamos hecho saber a las autoridades de transportes el año 2008 y 2009 y nuevamente, ante una polémica pública respecto al tema, hemos dado nuevamente el apoyo en forma pública y a lo mejor ustedes, alguno de ustedes lo vio en televisión. Por lo tanto, tiene que ver con transportes y tiene que ver con justicia respecto a los dueños, las grandes compañías, Transantiago tienen un acceso especial, por qué no también las pequeñas compañías que son, o pequeñas microempresas que son los taxis colectivos. Por cierto, esto no obsta que tiene que haber fiscalización de la velocidad, que es el tema por donde entra la polémica, tiene que haber fiscalización de la velocidad, no por ello pueden tener velocidad que atente contra la seguridad de los propios pasajeros, ni de los vecinos, pero en un marco que puedan utilizar las vías de Transantiago. En una quinta Cuenta, se ha celebrado y se ha seguido celebrando el Día de la Madre, en conjunto con DIDECO y la Oficina de la Mujer, en distintos lugares de la comuna y un saludo especial entonces a todas las madres, con algo de retraso, pero en esta semana que hemos estado celebrando el Día de la Madre en Maipú, bueno un saludo a todas las madres presentes. Una sexta Cuenta, la va a extender el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, se constituyó el concurso de la escultura para la Plaza. Ahí va explicar, el Presidente de la comisión, más en detalle de qué se trata y los beneficios que tiene no sólo para una escultura especial en la plaza, sino que las posibilidades que nos genera en otros lados. Séptimo, seguimos trabajando en el Fundo El Bosque con las inmobiliarias, para resolver el problema de pavimentación. Recordemos que la pavimentación en la ciudad se hace en la medida que aumentan los proyectos inmobiliarios y el problema que tiene el Fundo El Bosque, en general, es que se generó un proyecto inmobiliario desconectado del resto de la ciudad y por un resquicio legal la empresa no presentó el estudio de impacto vial, se acogió a un resquicio y finalmente nadie hizo la conectividad y quedó absolutamente aislada. Eso ha generado un conjunto de problemas, el último tuvo que ver con conectividad de puente, conectividad de paso en ferrocarril, cosa que está resuelto en los hechos, pero estamos trabajando con EFE para formalizarlo. Pero no está resuelto todavía el tema relativo a la pavimentación y estamos trabajando con las inmobiliarias en ello. Octavo, se terminaron el conjunto de celebraciones respecto a abril, la Alegoría fue la última de ellas, con una muy buena presencia de público. También una actividad importante, que congregó a mucha gente en nuestra comuna y gente que viene de otras comunas, fue el Cuasimodo. La verdad que si bien no es una actividad municipal, le prestamos al apoyo para que pueda desarrollarse lo mejor posible. Y finalmente, no puedo dejar de decir el orgullo que sentimos todos por Sergio Jarlaz, por haber ganado en Factor X, el orgullo que sentimos no sólo porque sea de Maipú, sino porque ha estado colaborando, trabajando, todos lo hemos visto en distintas actividades en nuestra comuna, varios de ustedes me llamaron, oye, por favor, no te olvides de marcar el 7777 para apoyarlo y estoy seguro que varios en esta sala también lo hicieron. Un orgullo y vamos a contar con él, hoy día en la noche, en un concierto especial de agradecimiento que él hace a toda la comunidad, por el apoyo que le prestaron. Esas son mis Cuentas. Como es habitual, si se me fue alguna, la retomo en Varios.

## - De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Precisamente se llevó a cargo, se está llevando a cargo el concurso para hermoear nuestra plaza, donde participaron bastantes artistas, entre esos 7 expositores se puede decir, donde hubo 7 maquetas muy interesantes y 7 proyectos para hermoear nuestra plaza. Decirle que hubo 7 jurados también y que estuvo bastante difícil la elección, porque cada uno tenía su opinión, pero habían artistas que dieron su opinión desde el punto de vista del arte. 2 votos que venían de artistas que dieron su propuesta. Bueno, la propuesta que se adjudicó, que ganó digamos, no me acuerdo el nombre Sr. Alcalde, pero es bastante llamativa, bastante importante, está más o menos armónico con lo que es la plaza. No obstante eso, nos gustaban algunos otros proyectos que quedaron ahí para poderlos ver en otra parte de nuestra comuna, proyectos como figuras tradicionales, etc. Entonces bastante importante, porque eso nos va a subir un poquito también el plus a la comuna y naturalmente ya con escultura, estamos avanzando rápidamente a una comuna bastante desarrollada. A la plaza le faltaba algo y precisamente es eso. Siempre los lugares de encuentro, uno dice en tal parte, en tal monolito, en tal estatua, etc., y nosotros vamos a tener también esa posibilidad. Y hay dos proyectos que quedaron para otros lugares, uno de ellos es entrando digamos a Maipú, pero por La Rinconada, que podríamos ahí tener unos juegos típicos en piedra, que me parecieron maravillosos, yo los quería para la plaza. Y otros más que también son bastante interesante. Así es que agradecer por la invitación que me hizo la encargada, en este caso la coordinadora de Cultura, para ser jurado por ser de la comisión y nada, cooperar con la comuna de Maipú nada más. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias a la Comisión de Cultura en este caso, Educación y Cultura. ¿Algo más en Cuentas de Comisiones, que no esté en Tabla? ¿No hay problema Presidente?

Sr. Carlos Richter: Somos de la misma Alianza, así que no hay drama. Buenos días. Son dos temas, quiero acusar recibo del Club Deportivo Social Las Palmeras de Maipú, que pertenecen a la Ciudad Jardín Los Héroes, ellos van a participar en la escuela formativa de la Región Metropolitana, un campeonato que se hace a nivel de 10 comunas. Ellos hicieron llegar, por Oficina de Partes, el 13 de abril, si es que el municipio le puede facilitar el Estadio Bueras, el gimnasio, para participar como local en este campeonato. Lamentablemente no han tenido respuesta. El campeonato parte del 14 de mayo y ellos no van a poder participar acá en Maipú, porque no tienen lugar. Alcalde, si usted puede ayudar a esta organización, para que puedan hacer de local acá en la comuna. Son 10 comunas, está Estación Central, Quilicura, Buin, Quinta Normal, Lo Barnechea, Cerro Navia. La ceremonia fue la semana pasada y están un poco preocupados por esta situación, para que usted lo pueda ver don Antonio Neme. Otro tema Alcalde, el Presidente la semana pasada anunció su proyecto Chile Estadios, que junto con la remodelación de 7 estadios profesionales del país, contempla un concurso público para el mejoramiento y la construcción de 150 canchas para la práctica del fútbol amateur. Todos sabemos que aquí en Maipú hay un lugar, que don Herman inauguró en su gestión, que

es el Parque Municipal, que prácticamente está un poco abandonado porque no hay recursos para construir algunas cosas en el tema deportivo. Quiero plantear acá en el Concejo a mis colegas, si es que existe la posibilidad de cederle en comodato a la Corporación de Fútbol, 4 canchas que están en este parque, para que ellos puedan postular a este proyecto, que son 95 millones de dólares, que son más o menos como 300 millones de pesos por organización. Es un concurso público, que tiene que ser patrocinado también con el municipio. Es de esperar Antonio, que como tú presides la comisión, si podemos llamar al Jefe de Deportes, a la Corporación, a la primera comisión que tengo entendido que tú vas a citar la próxima semana, de plantear este tema, de ceder en comodato a la Corporación, para que ellos puedan postular. Y también hay otros proyectos más, que también hay que discutir en comisión. Eso no más sería Alcalde. Gracias.

Sr. Christian Vittori: Quiero entregar una cuenta también, como Presidente de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, para que quede en acta también y para informar digamos a mis colegas Concejales y también a los funcionarios que están en la sala, que habitualmente participan de esta comisión. Informar digamos de que la Comisión de Finanzas la semana pasada no pudo sesionar, esta semana tampoco pudo sesionar y también quiero decirlo, para que no hay duda, la verdad es que como todos saben, se dio término a los contratos de todos los secretarios y todos los asistentes de los Concejales. Entiendo que ya se han regularizado mayormente todas las situaciones. Sin embargo, quien habla, que es Presidente de la Comisión de Finanzas, no tiene secretaria, no tiene asistente, no tengo medios de apoyo para trabajar como Comisión de Finanzas, de manera que el no funcionamiento es lógico si uno no tiene los medios de apoyo digamos que establece también el Reglamento de Funcionamiento del Concejo, es difícil desarrollar una función, es difícil porque nosotros los Concejales no trabajamos en el municipio, nosotros venimos a cumplir una tarea después de nuestras jornadas laborales, de manera que sin contar con medios de apoyo, es muy difícil desarrollar una tarea, sobretodo en la Comisión de Finanzas y Servicios, donde realmente muchos colegas y todos los colegas en general, funcionan de esa comisión y por lo tanto, saben porque todos tenemos el mismo trabajo, en leer y leer mucha información en esta comisión. De manera que esa es la razón por la cual no ha habido comisión. Yo entiendo que probablemente debe haber alguna descoordinación o falta de coordinación, no lo sé, espero que sea sólo eso, no quisiera pensar que hay otra razón. Y quería solamente señalarlo, porque sabemos de que más allá digamos de cómo cada uno de los presidentes llevan sus comisiones, yo creo que a lo mejor no cabe duda, no quiero ser pretencioso en lo que voy a decir, pero las comisiones colaboran mucho digamos a la tarea municipal, nos ayudan mucho en el Concejo y no contar con estas comisiones, la verdad es que sería una pena para todos nosotros, pero bueno. Y lo otro que quería señalar, también como informe, que indistintamente a pesar de que no haya comisión, una cosa es que no se pueda hacer la comisión, otra cosa es que la información se envíe, porque en lo personal, mucha información que viene en la Tabla tampoco la recibí, o sea, no recibí lo que es habitual recibir, no lo recibí como carpeta y eso también afecta digamos la tarea también individualmente como Concejal. Entonces quiero entregar estos dos informes, porque me parece que para el buen funcionamiento del Concejo, para el buen funcionamiento también de las tareas de uno como Concejal, estas tareas obviamente

debieran hacerse de una mejor forma, para poder cumplir efectivamente el rol el cual nos encausó o nos dio la ciudadanía. Eso Presidente.

Sr. Presidente: OK. Gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, vamos a iniciar entonces los temas de Tabla, atendido justamente a que el punto 1 se ve en general en comisión y en ésta se vieron sólo algunos contratos, lo voy a dejar para el final, porque va a ser mucha discusión y hay mucha gente que ha venido por otros temas, entonces para que pueda la gente irse más rápido. Entonces voy a empezar por los temas de fácil despacho, Modificación Fondo de Mejoramiento de Gestión 2011, a ver si pasa el Gerente de la Corporación; se prepara patentes de alcoholes y después comodatos. Esos son los de más fácil despacho.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Modificación Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2011.

Sr. Presidente: Bien, le damos la bienvenida al Gerente de la Corporación de Educación. Básicamente se trata de un cambio normativo, que nos ha pedido el Ministerio, respecto al Fondo de Mejoramiento de Gestión, pero tiene que ser aprobado por el Concejo. Tiene la palabra el Gerente de la Corporación.

Sr. Gerente CODEDUC: Muy buenos días Presidente y Concejales. la solicitud del día de hoy es respecto al Fondo de Mejoramiento de la Gestión del año 2011. Este fondo requiere y tuvo la aprobación del Concejo en el mes de marzo, pero hoy día está observado por el Ministerio por una iniciativa que requiere un cambio. Esta iniciativa tiene que ver con que dentro de la propuesta que realizamos, colocamos una iniciativa llamada fondo de retiro para asistentes de la educación, la cual está observada por el Ministerio y que según el cambio de la ley de enero de este año, no es posible financiarlo con Fondo de Mejoramiento de la Gestión, sino más bien con adelanto de subvención. Bajo esa perspectiva, la solicitud del Ministerio es que ésta no puede, evidentemente por este cambio en la normativa, estar en el Fondo de Mejoramiento y lo que nos piden es, en caso por fuera del Fondo de Mejoramiento, llevar esta iniciativa que es este fondo de retiro para asistentes de la educación. Y en lo que respecta al Fondo de Mejoramiento de la Gestión, redistribuir estos fondos. Y la solicitud al Concejo es poder eliminar esta iniciativa, que tiene que ver con la iniciativa dos de este Fondo de Mejoramiento y poder reasignarla en dos acciones centrales. Primero, en el bus que pretendemos renovar y comprar para la Corporación y para los estudiantes, lo que en definitiva también la observación que tiene es que no puede ser un bus antiguo, sino que tiene que ser nuevo, por tanto, para la cotización de un bus dentro de hoy día de los precios que existen, se solicita inyectar 20 millones de pesos, que efectivamente se compraría este bus. Y segundo, asignar 30 millones de pesos para iniciativas que quedaron pendientes en el fondo anterior, que tuvimos que redistribuir y que principalmente fueron priorizadas por las comunidades escolares, que tiene que ver con actividades culturales y también actividad

artística y deportiva. Esto tiene que ver principalmente con una idea también planteada, que es un campeonato de atletismo, que es corridas escolares y también realizar presentación de nuestros establecimientos con las distintas actividades que están haciendo en torno al sello distintivo en la plaza recién inaugurada. Estas son actividades que se recogieron también de las comunidades educativas. Recordar que el Fondo de Mejoramiento de la Gestión fue construido también con la participación de los representantes de los apoderados, los representantes de los profesores y esto en definitiva, lo que trata de hacer es que cuando redistribuimos quedaron cosas fuera y lo que en definitiva estamos solicitando es que estas cosas que quedaron fuera, poder entregar los recursos a esto para poder ingresarlos nuevamente al Ministerio y pueda ser aprobado a la brevedad, para poder realizar estas actividades durante el año 2011. Alcalde se solicitó al Presidente de la comisión, por la urgencia que esto tiene, de poder traerlo directamente al Concejo, ya que efectivamente los tiempos es, no existe un plazo perentorio, pero efectivamente mientras no se aprobaba, esto estaba y no se cambiaba esta iniciativa solicitada, no existe posibilidad de aprobación por parte del Ministerio.

Sr. Presidente: Muy bien. Presidente de la comisión.

Sr. Carlos Jara: Sí, efectivamente el Sr. Gerente, en conversación telefónica, me informó de esta situación y naturalmente yo le dije que lo viniera a exponer al Concejo, que es un tema que además es legal, o sea, el Ministerio cambió un poquito las reglas en ese aspecto y esos recursos tienen que reinvertirse, o sea, es claro. Así es que el tema ya está acá, para que cada Concejal tome la opción que estime conveniente, yo creo, recomiendo que aprobemos.

Sr. Presidente: Sí, básicamente no podemos ocuparla en lo que estaba inicialmente, que habíamos aprobado y había que reasignarlo. Algo de inmediato, tampoco podemos comprar buses antiguos, tiene que ser buses nuevos, por eso los 20 millones y el resto fue para las actividades culturales que quedaron bajo por estos 200 y tantos que pusimos en recursos financieros básicamente. Aprobar, fue claro y categórico. Bien, sometemos a aprobación entonces esta modificación, que nos presenta el Gerente de la CODEDUC.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Buenos días. Como se ha dicho acá, esta reasignación de fondos va a considerar actividades que fueron la inquietud de la comunidad educativa respectiva, así que por tanto, apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1959:**

Aprobar cambios al Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2011, solicitadas por MINEDUC. Y presentados al Concejo por la CODEDUC

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		

ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Gerente de la Corporación. Vamos al segundo tema.

### **3.2.- Patente de alcohol.**

Sr. Presidente: Es una sola en realidad, se habían enviado dos, sólo vamos a traer a aprobación el tema del supermercado, sobre la otra hay algunos temas relativos al emplazamiento que queremos revisar, en función de la discusión que ha habido en este mismo Concejo, respecto del emplazamiento de cierto sector de la comuna. Así es que tiene la palabra la Jefa del Departamento de Rentas, Rosalba González.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. La solicitud de patente que les voy a presentar es para Supermercados del Sur Ltda., su RUT 76.027.291-4, es una patente nueva, para el supermercado de bebidas alcohólicas y que va a funcionar en Camino a Melipilla 18.300. El nombre de fantasía es Maxiahorro. Los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica, el cual responde mediante informe 71, dice que en primer término cabe precisar que los antecedentes analizados se deduce que los integrantes de la referida entidad cumplen con la habilidad para ser titulares de la patente de alcohol en trámite, por cuanto a ninguno de ellos les afectan los impedimentos señalados en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Además y dada la naturaleza de la patente requerida, es dable mencionar que la instalación del citado establecimiento tampoco se encuentra impedido como consecuencia del distanciamiento mínimo exigido en el artículo 8 de la citada ley. Por otro lado, según el memorándum 476, del 25 de abril de 2011, del Departamento de Rentas, consta la consulta efectuada a 4 organizaciones vecinales, comprendidas en el radio definido de 500m alrededor del precitado establecimiento comercial, de las cuales ninguna de ellas se opone a la solicitud. De esta forma, el municipio da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ), de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Sin embargo, se precisa que cabe mencionar que dicha consulta sólo tiene por finalidad oír la opinión de esas organizaciones vecinales respecto de la conveniencia o no de la eventual instalación, la que en ningún caso resulta vinculante para el Honorable Concejo, ya que este trámite tiene un fin meramente ilustrativo para el

órgano colegiado. En seguida y en lo que se refiere a los aspectos territoriales del entorno en que se encuentra emplazado el establecimiento comercial, la Dirección de Seguridad Ciudadana remite su informe, haciendo notar una serie de datos provenientes de la estadística AUPOL, relacionadas con 42 delitos de mayor connotación denunciados durante el año 2009, en las inmediaciones del referido local comercial, dentro de los cuales destacan entre otros, dos casos denunciados por robo con violencia, 3 por robo de vehículo motorizado, 12 por robo en el lugar habitado y 17 de violencia intrafamiliar. A su turno, la 52° Comisaría de Carabineros de Chile, mediante su informe N° 76, de fecha 7 de abril de 2011, indica que el sector en que se encuentra instalado el aludido establecimiento comercial, no presenta inconvenientes con la ocurrencia de hechos, delitos asociados al consumo de bebidas alcohólicas. Tales elementos, menciona la Dirección de Asesoría Jurídica, dice que se hace presente con el fin de realizar las ponderaciones de hechos que se estiman procedentes, dado que la unidad, la Dirección de Asesoría Jurídica no las analizará en detalle, por no contar con todos los antecedentes necesarios y por no corresponder a la esfera de sus atribuciones. Por tanto y según se aprecia de los elementos analizados previamente, que la unidad de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes de orden legal para que el municipio proceda a otorgar la patente de supermercado de bebidas alcohólicas que se solicita, en el establecimiento comercial ubicado en el N° 18.300 de la Avda. Camino a Melipilla, comuna de Maipú, a cargo de la sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada Supermercados del Sur, pudiendo continuar con su tramitación ante el Honorable Concejo Municipal, según lo prescribe la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra sobre esta patente.

Sr. Carlos Richter: Este es el supermercado que supuestamente estaba con problemas, que no estaba a los 100m de la distancia del colegio, ésta es la patente antigua cierto.

Sra. Jefa Rentas: No, no corresponde. Es otra.

Sr. Carlos Richter: Está congelada esa.

Sra. Jefa Rentas: Sí, sí. La otra estaba en el 18.500, también de camino a Melipilla.

Sr. Carlos Richter: Que como no llegó más antecedentes que esto.

Sra. Jefa Rentas: No, no, se mandaron oportunamente Sr. Secretario. Sí, todas las carpetas. Sí, está poco antes de llegar al famoso Colegio Emaus y posteriormente al Colegio Emaus estaría el Supermercado Acuenta.

Sr. Carlos Richter: Ah, ya, éste es el Maxiahorro.

Sra. Jefa rentas: Maxiahorro, está antes.

Sr. Carlos Richter: Están como juntos.

Sra. Jefa Rentas: Sí.

Sr. Carlos Richter: Ah, ya, perfecto. Y cuál es la diferencia que hay con el Acuenta entonces, si está con problemas el otro, que están más o menos juntos.

Sra. Jefa Rentas: Que éste está, a ver, ninguno de los dos tienen problemas de distanciamiento, de acuerdo al artículo 8°, digamos de los 100m, sino que el problema que tiene que en el otro una de las juntas de vecinos digamos y el informe de Carabineros señalan de que los vecinos no están de acuerdo de que se venda alcohol en ese lugar y acá no hay reparo alguno. No, no están juntos digamos, pero están cerca, sí. Así es y se ingresa solamente en vehículo, no es de fácil acceso peatonal.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: perdón, sólo una aclaración Rosalba. Es que todavía no entiendo, a ver, entendiendo, siguiendo la lógica que plantea Carlos, se supone que en ese lugar el Acuenta, está el Colegio Emaus y está el Maxiahorro, que es un supermercado amarillo, que se caracteriza, ¿estamos hablando de ese supermercado? O sea, atiende a la Ciudad Satélite.

Sra. Jefa rentas: La verdad es que desconozco el tema.

Sr. Christian Vittori: No, no, pero no tiene nada que ver con El Abrazo. Me refiero que si se aplica un mismo criterio para uno, es casi igual para el otro, porque en el fondo se pronuncian las mismas organizaciones y la población objetivo que tiene el supermercado es la misma digamos. Yo hago la pregunta también, porque a mí me tocó hacer poco, me hizo llegar también un informe, que lamentablemente no lo traje, Jurídico, porque efectivamente que había mandado la empresa, porque efectivamente la municipalidad tenía un tema legal digamos, que no podía otorgar patente allí, precisamente el tema de alcohol. Lamentablemente no lo traje, para eso sirven a veces también las comisiones, para poder discutir estos temas digamos. Pero se supone que había una restricción para entregar patente a uno, no entiendo por qué se le va a entregar al otro que está al lado, si lo único que los divide es el colegio, pero la población objetivo que atiende el supermercado es la misma. Esa es mi pregunta.

Sra. Jefa Rentas: Nada más quiero responderle Sr. Concejal de que los informes que se refieren a uno y otro supermercado, dicen la opinión es diferente. Yo envíe los antecedentes, es totalmente diferente y también de Carabineros.

Sr. Presidente: Probablemente por el ingreso donde esta el colegio, para el lado que da el colegio.

Sra. Jefa Rentas: Carabineros señala de que justamente los accesos es más que nada en vehículo digamos, porque está como un poco más distante.

Sr. Presidente: Sí, en el otro tenemos un informe negativo de Carabineros, que es lo que nos tiene frenado esa patente. En esto, los informes son positivos de todo el mundo, incluidas las juntas de vecinos, entiendo. Entonces por eso lo trajimos, nos parece que esa es un poco la razón. Ahora, eso da cuenta para revisar nuevamente el otro con detalle, para aplicarle la misma norma a los dos. Yo creo que tenemos que revisar también el otro, pero en éste, no veo razón para no votarlo.

Sr. Herman Silva: Bueno, estoy un poco ronco, así es que me van a perdonar. Yo he tenido siempre una posición con respecto a los supermercados. No es que se consuma alcohol en el supermercado, es expendio de bebidas alcohólicas. No confundamos digamos las cosas con respecto a eso. Y es medio complicado a veces que uno va al supermercado, a comprar algo y le digan que no tiene, que tiene que ir a otro supermercado. Entonces yo en ese aspecto siempre he aprobado lo que tienen los supermercados, porque hay que ser realistas. Lo irreal no vale digamos en esta cosa. Ahora, hay algunas personas que confunden consumo con expendio. En el supermercado yo no puedo abrir, llevar un descorchador ahí y sacar y ponerme a tomar vino o un licor, pero si me pillan los Carabineros afuera, me llevan preso, si lo hago afuera. No es como otro expendio de bebidas alcohólicas, en la cual está facultada para servírsela adentro. Y en ese caso yo voy a aprobar lo que sea de los supermercados, lo voy a aprobar no porque sean personas con más recursos las que están en los supermercados, porque es beneficio para la gente que va a comprar. Nada más.

Sr. Presidente: Bien, en todo caso la discusión es válida, porque exige que le pidamos a Carabineros también que pasa con el informe en el otro, porque si están en el sector. Qué hace la diferencia entre uno y otro. Pero respecto a éste, que el informe es positivo. Tiene la palabra Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí. Yo tengo una opinión súper clara y categórica con respecto a patentes de alcoholes. Yo nunca me voy a oponer, a rechazar una patente de alcoholes, cuando cumple con toda la norma legal. Yo prefiero esto a estar fomentando el clandestinaje. Así que yo no tengo ningún problema si la gente de la municipalidad responsable, ha hecho todas las averiguaciones, está todo en regla, yo no tengo problemas en aprobarlo.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra?

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo en la línea que dice el Concejal Neme, si cumple con toda la normativa, tampoco tendría problemas en aprobarla. Pero sí la observación que se hacía al principio, de poder revisar la otra que aquí también han tenido algunas dudas los Concejales.

Sr. Presidente: Bien, ¿algo más? Entonces queda en el acta que vamos a revisar la otra también, sobre la cual hay un informe negativo de Carabineros y pedirle a Carabineros cuál es la situación, de por qué uno si y otro no, porque a lo mejor ya está resuelto dicho problema. Sin perjuicio de ello, sometemos a aprobación esta patente que nos ha presentado la Jefa del Departamento de Rentas.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1960:**

Aprobar el otorgamiento de la patente de supermercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de Supermercados del Sur Ltda., para funcionar en Camino Melipilla N° 18300.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Departamento de Rentas. Vamos a comodatos.

**3.3.- Comodatos.**

Sr. Presidente: Son dos comodatos, que van a ser expuestos por personas distintas, pero ambos fueron vistos por la Comisión Social. Vamos a empezar por un comodato a un club deportivo, le vamos a pedir a la Directora de DIDECO que nos de la información. Los vamos a ver uno a uno, porque son de naturaleza distinta, a un club deportivo, entiendo que esto está en el marco de una situación un poco más global del sector, donde también habría un espacio para la junta de vecinos. Tiene la palabra la Directora de DIDECO y después la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Directora DIDECO: Buenos días Presidente, Concejales. Lo que solicitamos someter a consideración es la entrega del comodato para el Club Deportivo Racing. Esto corresponde a la entrega de un comodato de uso precario, en calidad de urgente, considerando que el club deportivo no cuenta con un espacio disponible luego de que empezaron las obras en construcción del hospital. Lo que se está solicitando entonces es un terreno que está emplazado en calle Las Heras con Avda. Chile, por 526,96m2. La

idea, como les decía, es poder cumplir con el compromiso de restituir la porción de terreno que se afectó producto de la obra en construcción del hospital. Eso sería.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos y todas. Si, efectivamente el día de ayer se llevó a cabo la Comisión Social, en donde participaron diferentes direcciones del municipio. Y este comodato, como explica la Directora de DIDECO, corresponde a 526,96m de un terreno de dominio municipal. Se comentó en el comisión que había también un compromiso y una condición de otorgar un espacio a la junta de vecinos y otro club deportivo y que se iba a preparar una respuesta, para ver si se dejaba en observación en este comodato, esta especie de cláusula amarrada a este comodato. Así que no sé si está esa respuesta de parte de la Dirección de Asesoría Jurídica. Y también o escuché el periodo de dicho comodato.

Sr. Presidente: Vamos a responder formalmente la pregunta respecto a Asesoría Jurídica. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente Sr. Presidente eso va a constar en la cláusula, de acuerdo a lo conversado en la comisión respectiva.

Sr. Presidente: Perfecto y ¿respecto al plazo?, son 30 años.

Sr. Director Jurídico: Son 30 años, sí.

Sra. Marcela Silva: Bueno, respondidas las consultas que habían quedado en la comisión, la sugerencia es aprobar este comodato, a los miembros del Concejo.

Sr. Herman Silva: Bueno, respecto con este caso, yo lo voy a aprobar, voy a aprobar este comodato porque les prometimos a los que tenían sede, o lugar para hacer deporte en donde se está construyendo el hospital y les prometimos a todos que en su momento se le iba a reconstituir con otro terreno para que no quedaran al margen de no tener nada. Esa es una cosa. Y lo otro, teniendo presente que el terreno sea municipal, porque ahí podemos dar comodatos, no en los bienes nacionales que administre la municipalidad. Tenemos dos cosas que son diferentes. Yo lo voy a aprobar.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿algo más sobre el comodato? Concejal Carlos Richter, después Concejala Nadia Avalos.

Sr. Carlos Richter: No, súper cortito. También estuve presente en la Comisión Social de ayer. Tengo que reconocer que se está cumpliendo con el compromiso con el Presidente del Club Deportivo Racing, que es uno de los clubes más antiguos de nuestra comuna. Como dice la Directora, efectivamente con la construcción del hospital, ellos tuvieron problemas con su sede. Es de esperar que también cumplamos también con el compromiso con la junta de vecinos y con el Club Deportivo Estrella, que es Estrella el

otro que también está pidiendo un comodato. Justamente, queda en la cláusula. Así que bueno que se haya cumplido este compromiso.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Aunque sea redundante en esta ocasión, pero yo quiero recordar lo siguiente, de que en otras situaciones similares de comodato, quedamos de acuerdo en este mismo Concejo de que se iba siempre a considerar una cláusula, en el sentido de que si bien es cierto este comodato tiene nombre y apellido, hay unos responsables, pero eso no puede ser que sea excluyente para otros vecinos u otras organizaciones que sí deseen ocupar algunas instalaciones, como ha ocurrido, por ejemplo, con algunas juntas de vecinos, en donde, bueno, el que tiene el comodato es el único exclusivo, los exclusivos que pueden usar determinado local, entonces dejan excluido a otro tipo de organizaciones, como pasa con la situación de un club de adulto mayor, que tiene que reunirse en una casa particular, por cuanto los vecinos que tienen un comodato no los dejan ocupar, porque ellos son supuestamente los responsables directos y además ellos deciden quien lo ocupa o no. Entonces en aquella oportunidad yo hice esta aseveración y quedamos de acuerdo que eso se iba a incluir en todos los comodatos futuros, la posibilidad que si bien es cierto éste tiene una asignación con nombre y apellido, pero eso no puede ser excluyente, para que otro tipo de organizaciones también ocupen determinadas instalaciones. Esa es mi inquietud.

Sr. Presidente: No sé cómo se resuelve eso, porque entiendo que hay que poner que es para el uso de sus fines, no puede ser para uso de fines distintos. Eso de todas maneras. Después, tiene una cláusula para resolver, en el mismo terreno, las cosas que se han manifestado en la comisión y que nos recordaba después el Concejal Richter, eso también. Pero respecto al punto específico, que quede abierto para todos, no sé si podemos, ¿cómo ha sido eso resuelto en otros, hay una cláusula general, cómo se hace? Concejala, la Presidenta de la Comisión, después que nos ayude con su experiencia de muchos comodatos el Concejal Herman Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, efectivamente son situaciones que surgen a raíz de entregar comodatos a las juntas de vecinos, que muchas veces ellos se sienten dueños de la administración del recinto y eso lo hemos ido trabajando con la Dirección de DIDECO. Y en este caso no se presenta esta situación, porque, como lo señalaba anteriormente, se va a destinar otra porción del terreno a la junta de vecinos y a otro club deportivo también. Así que situaciones de otras organizaciones, no sé si la Directora de DIDECO tendrá algún antecedente. Eso es lo que yo puedo informar desde de la comisión.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Sí, yo voy a ser muy corto con respecto a los comodatos. Los comodatos se han ensayado varios sistemas en la municipalidad y en cuanto, no me estoy refiriendo aquí a lo que es deportivo, me estoy refiriendo a lo que es de las juntas de vecinos o adulto mayor. A veces se crean bastantes malos entendidos entre ellos y se originan peleas, eso acá lo saben en DIDECO lo que pasa. Siempre se le busca una

solución, citando a los Directores de DIDECO que han pasado, citándolos y que tiene que haber uno que sea el responsable, eso sí que, responsable de ese local, que responda ante el municipio. Si hay 3 que van, no van a responder los 3, hay uno, uno, al que le fue otorgado el comodato y lo otro es materia de la DIDECO que le de, digamos para eso. Ahora, para parte deportiva es otra cosa, para la parte deportiva yo estoy de acuerdo siempre se ha hecho que se le ha otorgado digamos a uno el comodato, porque si no son muchas peleas y hay que evitar eso. Eso no más Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. A mí se me ocurre una fórmula que puede sin que pierda la responsabilidad quien está a cargo, pero como una forma fórmula general en los comodatos que tengan que ver con organizaciones, que la municipalidad, a través de la DIDECO, podrá solicitar a la institución a cargo que se le preste, en la medida que no afecte a sus fines, siempre y cuando sea bueno para la comunidad. Una cosa más ó menos así, no sé si les parece con ese espíritu, después le pedimos a los abogados que los redacten, pero una cosa más o menos así, que no afecte a los fines, pero con ese principio. ¿Puede ser o no? Sí. Christian tú habías pedido la palabra.

Sr. Christian Vittori: Sí, gracias. A ver, dos cosas. La primera, yo estoy de acuerdo con este comodato, yo conozco hace muchos años a Juan Rodríguez, que es el Presidente del Club Racing, ellos han hecho, fuera de una tarea deportiva, también social bastante importante en la comuna. Así que estoy de acuerdo con este comodato. Lo que sí quiero pedir al Presidente del Concejo y a la Directora, es que le demos y a la Comisión Social, es que se le pudiera dar más rapidez al tema del comodato de la junta de vecinos, porque ellos llevan mucho tiempo pidiendo ese comodato, mucho tiempo. Esta es una villa bastante antigua de Maipú, muy, muy antigua y por lo tanto, incluso ellos tienen un historial muy grande de cartas solicitando esto. Por lo tanto, aprovechar la coyuntura, a lo mejor lo pudiéramos traer rápido digamos. Entiendo que pudiera, me estaba explicando Carlos, yo no pude ir ayer a la comisión, pero que se va a subdividir ese terreno que está en Las Heras, para poder dar un espacio para la junta de vecinos. Pero yo creo que los vecinos ahí tienen merecido digamos hace mucho rato que le entreguemos un comodato y sería una buena señal digamos de parte del Concejo, que se lo pudiéramos, a lo mejor, con la venia del Presidente, traerlo próximamente digamos. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, me parece interesante la discusión, eso va a ser recogido en las cláusulas, lo más rápido posible. Incorporamos una cláusula general, en la línea de lo que acabo de decir anteriormente, ¿les parece? Muy bien, sometemos a aprobación este comodato.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1961:**

Aprobar la entrega en comodato al Club Deportivo Juventud Racing, de una porción del predio municipal de 526,96 mt<sup>2</sup>, ubicado en calle Las Heras s/n esquina Av. Chile, por un periodo de 30 años. Los deslindes y superficies de esta porción serán

determinados en el correspondiente contrato de comodato, que será redactado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Hay otro comodato, que es el comodato a la Iglesia Evangélica, en el sector de Isabel Riquelme. Le voy a pedir, que hemos venido trabajando hace bastante tiempo esto con Asesoría Urbana, que es un comodato que además tiene un beneficio no sólo por la actividad de la iglesia en sí mismo, como organización, en este caso religiosa, pero también social, sino que también tiene un beneficio sobre la materialización de todo un parque y después la mantención de todo este parque. Lo venimos trabajando hace bastante tiempo, entonces eso es lo que traemos hoy día a consideración. Tiene la palabra el Administrador Municipal Subrogante y Director de SECPLA, para que nos explique este comodato y finalmente cuales son los tres elementos que vamos a incorporar como condicionante de este comodato. Vamos.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente. Buenos días a todas y a todos. Presento a continuación la siguiente propuesta, solicitud de comodato con el fin de llevar a cabo la edificación de la Catedral Evangélica de la Iglesia Metodista Pentecostal. Básicamente es trasladar aquella Catedral que está en Jotabeche con Alameda, ubicarla en la comuna de Maipú. Ubicación, Isabel Riquelme 4610, entre calles Providencia y Santa Rosa. La solicitud ha sido planteada por el Sr. Eduardo Durán Castro, que es el Pastor gobernante de la Catedral Evangélica de Chile. Los antecedentes generales son los siguientes, la superficie total del parque bordea los 19.000m<sup>2</sup>, esto es aproximado, la superficie de ocupación efectiva por la Catedral es de 4.000m<sup>2</sup> y la superficie de construcción equivale a 1.800m<sup>2</sup>. Hay una normativa vigente que determina la posibilidad de construir con equipamiento de usos complementarios y edificios públicos hasta el 20% del total del terreno, que es lo que está ocurriendo en este caso. El proyecto es un salón de iglesia de 1.000m<sup>2</sup>, comedores de 150m<sup>2</sup>, una sala multiuso de 500m<sup>2</sup> y recintos administrativos de 150m<sup>2</sup>. En el documento se puede apreciar la gráfica donde se emplazaría lo que acabo de indicar. Este proyecto fue presentado a la mesa de terrenos municipales, el 29 de

octubre del año pasado, en donde se acogió la propuesta pero con observaciones. El 24 de enero del presente año, se reingresó el expediente con las observaciones planteadas, a al Unidad de Asesoría Urbana, con los siguientes documentos, carta de apoyo de la directiva de la Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme; proyecto de continuidad y accesibilidad del Parque Isabel Riquelme; y carta del Jefe del departamento de Proyectos Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas. El 3 de mayo de este año, se ingresó a la Oficina de Partes del municipio carta de apoyo de la Junta de Vecinos Los Pajaritos y pliego de obras comprometidas, entre las que se destacan las siguientes: 1° Construcción de la totalidad del parque y áreas verdes; cancha de futbolito; salón multiuso; ciclovías; máquinas de ejercicios; pista de bicicross; iluminación con energía limpia, básicamente eso y el monto de la inversión aproximado es de 457 millones. Finalmente, el pasado 10 de mayo, ha ingresado a la Unidad de Asesoría Urbana el documento general y el emplazamiento del proyecto, un conjunto de imágenes que está aquí, por si alguien lo quiere ver en detalle. Finalmente, los antecedentes de la entrega del comodato determinan o proponen la siguiente situación: la duración del comodato será por 30 años, con un plazo de materialización de las obras de 5 años, una vez entregado efectivamente el terreno. En atención a los beneficios que este proyecto entrega a la comunidad en lo deportivo y recreativo, además de la labor evangelizadora y de apoyo espiritual a familias del sector. 2° Aprobación del proyecto de arquitectura del templo y del parque por Asesoría Urbana y desde luego, respetando la normativa que la Dirección de Obras Municipales determina para estos casos. 3° Materialización del parque hasta, en el mapa se puede apreciar, Las Golondrinas parece ser, está el Asesor Urbanista, hasta Santa Rosa, exactamente, hasta Santa Rosa. Repito, a efectos de la grabación, materialización del parque hasta Santa Rosa. Finalmente, la mantención de dicho parque correrá por cuenta de la Catedral Evangélica, por el periodo que dura el comodato. Es cuanto puedo informar Presidente, Concejales, Concejales.

Sr. Presidente: Muy bien. Lo que estamos proponiendo, le voy a dar la palabra a la Presidenta de la Comisión Social, es un comodato que tenga todos estos elementos en forma inmediata, de manera tal de dar certeza jurídica a la Iglesia Metodista Pentecostal para la realización de la inversión y juntar los recursos y también dar certeza jurídica a los vecinos de las compensaciones y la mejora que hay en el entorno completo. Hay un anteproyecto, está dando vueltas, pero tiene algunas observaciones de parte de Asesoría Urbana y por eso es que ponemos como condición que tanto el proyecto de arquitectura, como el proyecto del parque, tengan que ser aprobados por Asesoría Urbana, además de la materialización del parque y además de la mantención de éste. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social, donde ha sido visto esto en detalle.

Sra. Marcela Silva: Sí, bueno esto se vio también ayer en la comisión. Sin embargo, es preciso aclarar que esto se viene viendo desde el año pasado, desde septiembre del año pasado, donde se ingresa la solicitud del representante de la Iglesia Metodista Pentecostal, el Pastor Eduardo Durán Castro. Este ha sido un trabajo constante con las juntas de vecinos, yo me puse en contacto con los dirigentes del sector. Cuenta también con las firmas de los vecinos y lo que es importante de señalar, que si bien como explicaba el Director de la SECPLA, en este caso su presentación como Administrador

Municipal, es que es un terreno de 19.000m<sup>2</sup>, en donde se va a entregar la porción de 4.000m<sup>2</sup> a la iglesia. Sin embargo, la construcción es de 1.800m<sup>2</sup>. Las mitigaciones, compensaciones a la comunidad, fueron discutidas con ellos. Así que considerando todo lo que se ha dicho, la propuesta de esta Presidenta de comisión y los Concejales que participaron, es aprobar este comodato.

Sr. Presidente: Muy bien, se ofrece la palabra. Todo el mundo, Concejal Herman Silva, Concejala Nadia Avalos, Concejal Antonio Neme, Concejal Carlos Richter, Christian Vittori, Carol Bortnick, Marcelo Torres.

Sr. Herman Silva: Yo todo lo que sea para iglesias, siempre lo he aprobado y lo voy a aprobar. Lo que sí que hay algunas cosas con respecto a la iglesia y que está dentro de la Constitución chilena, es que subvención no le puede dar ningún municipio para construir una iglesia. Nosotros tuvimos un caso una vez, que tuvimos que llegar a la Corte Suprema y después a la Contraloría General de la República nos tuvo totalmente afectados. Y posteriormente aquí se siguió haciendo, que cuando se daba un comodato, tenía que venir incluida que iban a haber lugares contra la droga y contra el alcoholismo, que era una salida más o menos legal, no era la iglesia sola, sino que iban a tener lugar que se iba a construir para ir contra lo que yo decía, a favor de la juventud, de los jóvenes que iba a haber instrucciones en contra de la droga y lo que era el alcoholismo, es como una cosa que va en bien de la juventud, al margen del culto como tal. En el caso concreto, acá nosotros podemos aprobar cualquier cantidad de comodatos, pero es la parte jurídica la que tiene que ver posteriormente la forma en que se otorga y la forma en que va a funcionar y cuidarse mucho que la Contraloría un día nos vaya a hacer problema, una vez que lo estén construyendo y ahí es el lío. Por lo tanto, lo podemos aprobar con esa condición, de que una vez aprobado, será la Dirección Jurídica la que hace el convenio digamos, porque esto es algo que uno lo acepta y hay que firmar convenio con todos los comodatos y ahí tiene que ir establecido la parte legal. Yo lo aprobaría bajo ese aspecto digamos.

Sr. Presidente: Muy bien. Despejemos inmediatamente el aspecto jurídico.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente, como dice el Concejal Silva presidente, lo que hay en este caso es un comodato. Lo que yo bien interpreto, lo que señaló el Concejal Silva, él se refirió a un caso en que había habido una subvención, éste es un traspaso de fondos del municipio hacía un privado para la construcción en una zona que se había entregado en comodato. Eso no sucede en este caso. En ese caso, efectivamente la Contraloría se ha pronunciado en reiteradas oportunidades en contra de ese tipo de operaciones jurídicas digamos. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Dos cosas, tres más bien diría yo. Uno, que yo quiero expresar mi satisfacción por este proyecto, porque si tenemos buena memoria, recordemos que esto causó bastante inquietud, este sitio eriazó causó bastante inquietud en los vecinos, porque estuvimos a punto de perder el carácter o el destino de esos

terrenos. Entonces hay muchos que le tienen una mirada como para hacer otro tipo de construcciones, viviendas y justo porque por ahí está el Zanjón de la Aguada. Y entonces me alegra muchísimo que ese proyecto venga a dar cuenta en realidad de lo que los vecinos querían, quieren, quieren los vecinos. Eso es una. Pero yo tengo una inquietud, por lo que yo veo acá y conociéndole lugar, me da la impresión de que va a quedar una parte del sitio eriazo, o si es la totalidad, me gustaría que se aclara eso, por lo menos en lo que yo veo aquí en el plano, lo que está delimitado. La totalidad. Ya. Gracias. Segunda cosa, yo entiendo acá que lo que nosotros vamos a aprobar es este comodato, pero lo que no se puede hacer una mezcla aquí de que también esta aprobación tenga que ver con qué tipo de construcción o el tema de la mitigación, desde el punto de vista urbanístico, yo creo que aquí no se puede aprobar. Primero debió haber pasado por Comisión de Urbanismo. Segundo, de que tampoco se puede señalar aquí que la responsabilidad de esta construcción urbanística, la decisión final, tiene que estar a cargo de Asesoría Urbana, no puede ser, tiene que ir a comisión y tendremos que nosotros aportar. Obviamente que yo no estoy diciendo acá, por favor, que quede claro, yo no estoy, con estas palabras yo no estoy cuestionando de ninguna manera a Asesoría Urbana, yo creo que ellos han dado muestra de un trabajo eficiente, extraordinario, una prueba de ello es finalmente la plaza que tenemos hoy día. Yo no cuestiono eso, hay otros proyectos también que a mí me han parecido muy, que me parece que son bastante buenos, que podemos llevar adelante. Lo que yo estoy señalando es que aquí podemos hacerlo más participativo, tendría que pasar por la Comisión Urbanística. Interesa, claro que interesa, por qué no lo vemos en conjunto con el tema de la arquitectura, por último cómo va a quedar eso, qué tipo de instalaciones, pero son dos cosas. Entonces me interesa eso y yo propongo que en casos similares a éste, pudiéramos concordar, coordinarnos con las otras comisiones, porque si bien es cierto tenemos comisiones bien específicas, pero hay temas que son transversales y no los podemos abordar en forma tan específica, como en este caso. En este caso hay una parte que responde que aquí hay un terreno, que yo estoy de acuerdo con eso, pero está la otra parte, que yo creo que debemos haberlo formalizado en una comisión, para conocer más antecedentes respecto de esto. Eso no más, gracias.

Sr. Presidente: Bien, vamos en orden, Concejal Antonio Neme, después Concejala Marcela Silva.

Sr. Antonio Neme: Sí, con mucho respeto, ¿hoy día que existe ahí?, sitio eriazo, un peladero. Sí, pero es un sitio eriazo digamos, un basural. Bueno, yo confío plenamente en la Iglesia Evangélica, yo creo que son súper responsables y sin conocer a fondo el proyecto, y creo que lo que se haga ahí va a ser mejor de lo que tenemos. Es una posición mía, yo respeto todas las posiciones. Tengo una sola duda, hablamos de la mantención, la mantención va a estar a cargo de la Catedral Evangélica, tengo entendido, pero cómo fijamos la mantención, o sea, si no hemos visto cuánto va a costar mantener eso. Por ahí va la cosa, o sea, no podemos comprometernos a algo que no conocemos todavía. O ellos no se pueden comprometer a algo que aún no sabemos cuánto va a costar mantenerlo. Entonces ese es un tema que se puede discutir en comisión. Y abogando un poco porque Maipú sea la capital espiritual Sr. Alcalde...

Sr. Presidente: Ningún problema en que tengan los letreros puestos, es parte de la democracia, pero no los peguen ahí, que vamos a hacer una presentación posteriormente y lo echan a perder. Así que por favor. OK. seguimos.

Sr. Antonio Neme: Maipú, Sr. Alcalde, es la capital espiritual ¿no?, se pretende eso. bueno, voy a hacer empeño también para traer a lo mejor una mezquita, una sinagoga, si traemos proyectos. ¿Cierto Carol?. Detrás viene la plata. Pero sería interesante Carol, ¿sinagoga y mezquita? OK. Eso no más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, efectivamente el día de ayer, para darle respuesta a la colega Nadia, se planteó el tema de verlo a futuro en una comisión conjunta con Urbanismo. Sin embargo, es preciso señalar que la aprobación del comodato es el pie inicial del proyecto, luego se va a trabajar con Asesoría Urbana y yo lo dejé manifestado en la comisión, que lo veríamos, solicitar ser partícipes de esta comisión e incorporar a las organizaciones, porque también tenemos que tener una planificación de, como indicaba Mauricio y lo estábamos comentando, de hitos dentro del proyecto, porque tampoco tiene razón de ser que se construya la iglesia y después se compense a la comunidad, todo tiene que tener un orden armónico y esa era la idea de poder incorporarnos nosotros, tanto Nadia como yo, para hacer también un seguimiento de dicho proyecto.

Sr. Presidente: Muy bien. Quiero recoger inmediatamente, porque me parece que hay cierto consenso al mirar las caras, respecto a lo que se ha señalado, en el sentido de la aprobación del proyecto de arquitectura del templo y del parque por Asesoría Urbana y Comisión de Urbanismo, o sea, para que tengamos los dos elementos y mantención del parque por periodo del comodato, según criterios de la comisión también, por lo que nos señala el Concejal Neme. Nos falta el tema de los hitos, aprobación del proyecto de arquitectura del templo, del parque y los hitos, para ponerlo todo en su conjunto. Y dos organismos, el organismo de parte de la administración, Asesoría urbana y de parte del Concejo, la Comisión de Urbanismo. Hay otras palabras por acá don Herman, le damos la palabra entonces, don Herman.

Sr. Herman Silva: Yo lo que voy a pedir es una cosa bien simple, no confundamos en este comodato, ellos están pidiendo un comodato de un terreno, de un terreno que nosotros tenemos, eso es lo que nosotros, por la cantidad de años y todas las cosas, vamos a dar. Con respecto a la otra parte, de arquitectura y toda la cosa, esa, como dicen en el campo, es harina de otro costal, para verlo posteriormente, no tiene nada que ver con el terreno, ellos están pidiendo el terreno para levantar digamos ahí una construcción.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: No, súper cortito. Yo quiero estar tranquilo con este tema del comodato, con Dios también, aunque soy Católico, también tengo respeto por los otros credos. Tengo que reconocer el trabajo que hace la Iglesia Evangélica en nuestra comuna. Quiero recordar la UNIEM, que hace un trabajo muy importante con nuestra

gente del sector poniente. Entonces conozco de muy cerca el trabajo de la Iglesia Evangélica. Sobre este tema puntual, efectivamente con la Concejal Nadia Avalos, el año pasado, estuvimos en reunión con los vecinos, porque estaban preocupados que se iban a construir viviendas sociales. Ese día caso nos linchan a los dos Concejales, porque se había echado a correr el rumor que se iban a construir viviendas en ese terreno. Los que somos acá de la comuna y los que no somos de la comuna, conocemos el sector, es un sector bastante abandonado, inclusive hay camiones que van a botar aceite al terreno, hay una multicancha que esta abandonada por muchos años, que está abandonada en el sector y por eso este proyecto es interesante. Yo he recogido varias opiniones, de varios vecinos, que ellos siempre hablaban que querían un parque. Lamentablemente no están los recursos, tampoco no hay ningún proyecto de Gobierno que este cercano a construir este parque. Hay que dejar claro que prácticamente son casi 20.000m<sup>2</sup> de parque que va a estar en este sector y solamente la iglesia va a ocupar 1.000m<sup>2</sup>, lo que prácticamente viene siendo como el 5%. Como dice la Concejal Nadia Avalos, es importante trabajar con los equipos, el Asesor Urbanista, cómo va a ser el parque, que ese es un tema bastante importante y trabajar juntos, también junto con los vecinos, con las juntas de vecinos que son del sector. Me siento contento, tengo que decir, porque junto con el Alcalde estuvimos en reunión con la gente de la Catedral Evangélica, había un compromiso, que efectivamente era del año pasado, pero llegó el día de aprobar este proyecto, que es un beneficio no solamente de la Catedral Evangélica, sino también de los vecinos. Así que muchas gracias a los colegas Concejales... Uno si no hace nada malo, no tiene... Uno tiene que reconocer cuando son proyectos interesantes. Eso no más sería, gracias.

Sr. Presidente: Estamos de buen humor hoy día en el Concejo. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, bien, decir también tres cosas. Primero, bueno, yo creo me parece un proyecto súper bonito digamos, interesante, también de justicia con la Iglesia Metodista Pentecostal, con el mundo evangélico en general en Maipú, tener esta posibilidad de desde el oncejo entregar un comodato. También me parece que de acuerdo afinar algunos detallitos, como se ha planteado, en la Comisión de Urbanismo. Y precisar algunos datos, a propósito, porque Carlos daba un dato recién, pero que es distinto a lo que está aquí en el papel. Primero, yo veo que este proyecto tiene dos porciones de terrenos digamos, una que es la de 4.000m, tal cual aparece en la minuta, que es la superficie de ocupación de la Catedral, que son 4.000m<sup>2</sup>, de los cuales la construcción va a ocupar 1.800m<sup>2</sup>. Esa es la porción directa que ocupa el proyecto. Y después, la diferencia, que son 19.000m<sup>2</sup>, que es la constitución del parque. Y también yo creo que en esa línea, yo dejaría también una sugerencia, para conversarla también, en el sentido de que, yo incluso no lo miro como una compensación, yo lo veo como un aporte que va a hacer la iglesia a poder desarrollar obras de infraestructura en el parque, hacer un parque, mantenerlo más bien es una contribución que una compensación, porque no hay daño por construir una iglesia, no es compensación, sino que lo que hay ahí es una contribución de la iglesia. Pero dejaría también, respecto no de los 4.000m, porque respecto de los 4.000m que va a usar la Catedral, yo creo que no hay duda digamos respecto de lo que se va a hacer ahí, pero sí respecto de la diferencia del terreno del parque, dado que el régimen jurídico legal digamos de la iglesia no es público, sino que es privado, de manera que ellos no necesariamente tiene que tener la porción completa para destinar recursos.

Entonces habría que dejar igual una cláusula por si el día de mañana, nosotros como municipalidad, quisiéramos hacer mejoras en el parque u otros proyectos de inversión pública para poder mejorarlo. Entonces si nosotros entregamos toda la porción, nosotros estamos restringidos públicamente a invertir recursos ahí, hay un impedimento de carácter legal. De manera que tenemos que ver cómo desarrollamos una figura que nos permita otorgar estos 4.000m de comodato, para desarrollar el proyecto, pero a lo mejor, es una pregunta en realidad, no lo tengo claro, no sé si es necesario tener que entregar el comodato, o se puede hacer un permiso de uso del resto de la porción para que ellos puedan mantener, no lo sé, es una pregunta. Exacto, exacto, eso es lo que digo yo. Porque más allá digamos que ellos asumen el compromiso de hacer estas ciclovías, multicanchas, etc., que me parece realmente un tremendo regalo digamos para la comuna, de parte de la iglesia, pero también tenemos que generar ahí no tanta rigidez, para efectos de que nosotros como municipalidad podamos seguir mejorando allí. Incluso es más, podamos construir, porque a lo mejor la iglesia no va a tener toda la pericia a lo mejor, porque ellos no son expertos en la materia, en mantener áreas verdes, entonces podemos contribuir también a ayudarlos a hacer esa mantención y por lo tanto, va a ir en beneficio mucho más de ese sector. Entonces yo haría esa precisión, en el entendido que me parece muy bueno el proyecto y aprobar efectivamente el comodato para la Iglesia Metodista.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, cuando ya todos han hablado, existe un consenso, yo creo, en este Concejo de aprobar este comodato. Como bien decía don Herman, que es la argumentación que yo quería dar, acá lo que ellos nos están solicitando es el comodato sobre el terreno. Que haya una bajada posterior que implique inversiones, creo que es para una discusión en la Comisión de Urbanismo, o conjunta con Comisión Social, pero lo que nos convoca hoy día a votar es más bien el comodato sobre el terreno. Da el beneficio para la comuna que este comodato conlleva una inversión para la comunidad, pero eso no es lo que estamos votando hoy en día. Sin embargo, quisiera precisar, más allá de los ítems que implica este proyecto, es el monto de inversión, que son 457 millones, en beneficio directo a la comunidad. Y acá hay una foto más menos de cómo quedaría, eso es la iglesia y todo eso es el parque de uso y beneficio para los vecinos. Entonces me parece que es muy importante poder hacer la bajada después en la Comisión de Urbanismo, pero lo que nos convoca hoy básicamente es la votación sobre el comodato y el terreno propiamente tal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: A veces es cierto lo que dice el Concejal Jara, mejor no hablar. Me alegro por el pueblo evangélico y me alegro también por Maipú. Y quizás siendo un poco más rupturista en el discurso, me gustaría que se evaluara nuevamente la posibilidad de satisfacer de mejor forma las necesidades del pueblo evangélico, a propósito de las subvenciones que se entregan, o que siento que debieran entregarse de manera absolutamente equilibrada y distributiva en Maipú, pensando obviamente en esta famosa ciudad espiritual. De la misma manera en que a veces se entregan subvenciones

importantes al Templo Votivo de Maipú, también sería importante que el pueblo evangélico tuviera este tipo de contribuciones. Creo que los dos le hacen bien a Chile, le hacen bien al pueblo de Maipú y le hacen bien a la sociedad. Eso Sr. Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. La verdad es que se ha recogido, efectivamente no vamos a definir aquí el detalle de cada una de las cosas asociadas, pero sí definir en la misma votación las cosas generales. Entrega de 30 años, con 5 años para materialización. La aprobación del proyecto de arquitectura del templo, del parque y los hitos del proyecto, tienen que hacerlo Asesoría Urbana y la Comisión de Urbanismo. Un vecino por ahí mencionó algo del impacto vial, por ejemplo, son el tipo de cosas que hay que mirar. Materialización del parque hasta Santa Rosa y después mantención del parque por periodo del comodato, según criterios que establezca la Comisión de Urbanismo y Asesoría Urbana, quedando desde ya abierto, por cierto, a una inversión municipal. Eso es lo que vamos a votar, son los cinco puntos, he recogido absolutamente todas las observaciones, no he dejado ninguna afuera. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Incluido el terreno, ya, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo. Y sólo indicar nuevamente que el detalle, tal cual he explicado, se ha planteado un problema también a propósito de la vialidad, entonces verlo, pero apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1962:**

Aprobar la entrega en comodato, para la edificación de Catedral Evangélica, a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, de una porción del predio municipal de 4.000 mt<sup>2</sup>, ubicado en Av. Isabel Riquelme N° 4610, por un periodo de 30 años, con un plazo de 5 años de materialización de las obras. El proyecto de arquitectura del templo, del Parque y de los Hitos del proyecto, deben ser aprobados por Asesoría Urbana y la Comisión de Urbanismo del Concejo. Materialización del Parque, será hasta Santa Rosa. La mantención del parque por periodo del comodato, según criterios que establezca la Comisión de Urbanismo, quedando desde ya abierto a inversión municipal. Todos estos puntos serán incorporados en el correspondiente contrato de comodato, que será redactado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Bien, yo creo que hemos dado un paso importante en un gran proyecto para la comuna. Y felicitar y agradecer a todos los equipos que han trabajado durante ya bastante tiempo en ello y a las comisiones que los han visto, la Comisión Social, la Comisión de Urbanismo, al Concejal Carlos Richter, que también tuvo un rol en este proceso. Así que terminamos con los comodatos, agradecerle a la gente de la iglesia que está, lo pusimos dentro de los temas primeros, bueno, dos horas nos demoramos para llegar, pero no saben que nos quedan tres todavía. Bien, nos cambiamos de tema.

### **3.4.- Aprobación bases licitación “Centro Deportivo Recreacional Piscina Temperada – Maipú”.**

Sr. Presidente: Le voy a pedir al público que está allá, si se puede agachar, porque vamos a proyectar algunas imágenes. Manuel, si te puedes agachar o correr, después nos preocupamos de la protesta. Bien, tiene la palabra Alberto Pizarro. Esta es cuarta ó quinta vez... ¿Estamos con quórum? Estamos con quórum justo. Hacemos entonces un receso de 5 minutos.

Siendo las 10:46 horas se hace un receso, para retomar la sesión a las 10:54 horas.

Sr. Presidente: Hay quórum justo. Bien, vamos a partir. Este tema en particular requiere quórum específico. Bien, vamos entonces a la presentación, don Alberto Pizarro tiene la palabra. Si nos pueden despejar el lugar allá. Rosa por favor, si nos puedes despejar el lugar allá. OK. Muy bien, don Alberto Pizarro tiene la palabra. Hemos visto este proyecto ya en cuatro oportunidades y hemos ido teniendo acercamientos sucesivos a resolver todos los problemas que nos ha planteado el Concejo en esta materia, más que problemas en realidad, retiro lo dicho, no son problemas, las distintas inquietudes a resolver, que nos ha planteado el Concejo. Esto fue aprobado ya una vez en general, que se hicieran las bases de licitación y al traer las bases acá, sigue estando la misma disposición, pero se pidió una última cosa en un Concejo, hace unos 30 días y nos fijamos antes del 15 de mayo votarlo acá y entiendo que eso ya está resuelto. Entonces si nos hace un breve resumen nuevamente Alberto, de todo el proyecto.

Sr. Alberto Pizarro: Gracias Alcalde. Buenos días Sres. y Sras. Concejales. No los vamos a inundar de nuevo de datos, cifras, ni imágenes, el proyecto es bastante conocido, pero como bien dice el Sr. Alcalde, estamos en la fase final ya de un proceso bien largo de análisis y de discusión de las bases de licitación y de la naturaleza del proyecto, al trabajo en las Comisiones de Urbanismo y de Finanzas han generado un enriquecimiento notable de las bases como instrumento y del sistema de la ley de financiamiento urbano

compartido como una estrategia de poder contar con infraestructura pública y que nuestra comuna necesita. En ese sentido y recogiendo las inquietudes de la última sesión, vamos a dar un par de datos respecto del estado final de las bases. Los beneficiarios, como lo hemos discutido y en la última sesión quedo muy claro de parte de las distintas intervenciones de los Sres. y Sras. Concejales, los beneficiarios de este proyecto son tres grandes grupos. Hay un grupo de vecinos que son beneficiarios del mismo, por cuanto forman parte de aquellos vecinos que trabajan en programas municipales, o se relacionan con el municipio a través de distintos programas, entre ellos los adultos mayores, los discapacitados y el segmento de estudiantes de colegios de la CODEDUC, del primer ciclo básico, de 1° a 4° básico. Hay un segundo grupo de beneficiarios que corresponde a aquellos vecinos que van a acceder al recinto a través de las entradas gratuitas que va a ofrecer el concesionario, que forma parte de la oferta que debe presentar en la licitación. Y un tercer grupo de beneficiarios que corresponde a todas aquellas familias de la comuna que podrán acceder al recinto, a las instalaciones de esta infraestructura recreacional, deportiva y de salud, a través de la tarifa que este recinto tenga. Por lo tanto, es un grupo, unos segmentos de beneficiarios bien transversal en toda la comuna, como es la propia naturaleza de nuestra comuna. En cuanto a las últimas observaciones que se habían planteado, había algunas observaciones que tenían que ver con algunos antecedentes que se requería, fueron remitidos a todos los Concejales, antecedentes relativos al proyecto de paisajismo, antecedentes relativos respecto a la evaluación privada del proyecto y por último, había un planteamiento respecto de flexibilizar la oferta en cuanto a ampliar el horario. Me acuerdo que el Concejal Richter lo planteaba, de flexibilizar el margen horario, por lo tanto, se establecía en la oferta económica que el oferente, por sobre el horario mínimo exigido, que es el que las unidades técnicas plantearon para estos grupos, el oferente pudiera plantear ofrecer módulos horarios que se van a ponderar con un componente adicional, o sea, de manera independiente del resto de los otros dos componentes de evaluación económica. Una ponderación distinta, exactamente. Con eso, el legajo que ustedes recibieron el día lunes pasado, que es el borrador seis de las bases, como bien decía al principio, hay un trabajo bien enriquecedor en la discusión de este instrumento, contiene estas últimas modificaciones acogiéndonos a observaciones de esa sesión del pasado 22 de abril.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Urbanismo.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Como se ha expresado acá, este proyecto ha sido muy discutido, han sido varias las comisiones en las cuales hemos trabajado en conjunto. Yo quisiera señalar de que lo que se somete a la consideración, para la posible aprobación, es un proyecto que ha sido, unas bases de licitación que han sido construidas entre todos más bien, porque han sido recogidas las inquietudes en las sucesivas reuniones. Eso por una parte. Y por otro lado, quiero decir que en lo personal, este proyecto cuando me fue presentado por primera vez, yo lo rechacé de plano, por cuanto tenía que ver con un tema de que aquí entra una empresa privada y las empresas privadas tienen fines de lucro. Pero posteriormente, en medio de la discusión me fui convenciendo de que si bien es cierto eso es así, nosotros vamos a tener una compensación importante. Es una oportunidad de llevar adelante un proyecto, que tal vez alguien podría decir que

podríamos hacerlo con recursos del Gobierno Central, pero es un tema más complejo y tenemos esta oportunidad hoy día. Además, éste es un proyecto que viene planteándose incluso antes que asumiera este Concejo. Por lo tanto, tiene su trayectoria y finalmente llegamos ahora para que los Sres. Concejales entonces se pronuncien, pero en resumen es eso. Volver a recalcar que finalmente estas bases de licitación y lo que está planteado ahí, lo hemos ido construyendo entre todos los que hemos asistido a estas comisiones, a discutir y también a las inquietudes que han sido planteadas por los propios colegas Concejales en este mismo Concejo. Así es que finalmente, como Presidenta de la comisión, yo quiero recomendar de que se apruebe este proyecto. Ah, perdón y lo último, que no solamente han tenido la oportunidad de expresar sus inquietudes los Sres. y Sras. Concejales, sino que también los vecinos involucrados directamente en cuanto a beneficios. Han estado presentes los adultos mayores, han estado presente también los representantes de las organizaciones de discapacitados y ha estado presente también la CODEDUC, a través de la persona, del profesor que está a cargo del tema relacionado directamente con el beneficio para los alumnos del primer ciclo básico. Así que por tanto, hemos tratado de que todos los involucrados tengan una participación y que sean escuchados los planteamientos respectivos. Eso sería, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. No sé si algunas palabras, se ofrece la palabra a todos. La verdad es que ya hemos discutido bastante esto. Concejales Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad que tengo Alcalde sentimientos muy encontrados con este tema. Escuchando a don Herman Silva, me hacía mucho sentido lo que él decía. Pero mi tema es no oposición al proyecto, si yo no estoy en contra del proyecto, es el lugar y lo he dicho en reiteradas oportunidades, por qué los inversionistas que quieren subirle el plus a nuestra comuna, modernizarla y todo lo demás, no hacen inversión en otros polos de desarrollo, como La Farfana, Los Héroes, Satélite, San Luis, etc., por qué tiene que ser la piscina de Maipú. Pero parece que va tanto el cántaro al agua, que al final se rompe. Entonces es un tema muy tradicional, muy antiguo. Y la verdad es que lo agota a uno tanto presión, tanta situación y naturalmente que parece la modernidad se va imponiendo. Yo y lo quiero repetir, no estoy en contra del proyecto de desarrollo y cualquier desarrollo que se haga en la comuna por privados, tampoco estoy en contra de los privados, sí les tengo mucha desconfianza y lo tengo que decir acá. Espero yo, si esto se aprueba, que se cumplan las palabras, porque también ese es un tema, aunque quede en la letra, pero después cambian las autoridades, cambia el Alcalde, cambian los Concejales, cambian las organizaciones y después es tierra de nadie. Entonces yo también veo, no sé cómo cautelar eso, sinceramente, esa mitigación, esa pequeña mitigación, porque es pequeña, el hecho de arreglar la piscina y darle la cabida de un par de horas a algunos vecinos, es una pequeña mitigación para la magnitud de lo que va a ganar en estos 20 años, este empresario que gane, o empresaria, no sé quién será, porque hoy día lo que se está aprobando son las bases solamente. Entonces yo tengo sentimientos encontrados, yo quiero que mi comuna se desarrolle, se modernice, pero también me duele un poco de que la tradición se rompa. Yo en eso, la piscina de Maipú es un hito también de la comuna, histórico. No obstante eso, no puede ser para siempre, ni eterno, nada es eterno jamás. Entonces yo tengo eso que expresar aquí en esta comunidad, a los colegas

Concejales y naturalmente que no me opongo al proyecto, si yo mí tema es el lugar. Pero lo voy a pensar hasta que tenga que votar.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Yo voy a manifestar mí opinión de que voy a aprobar este proyecto, pero como lo he dicho en los Concejos anteriores, a mí me preocupa realmente que no incentivemos la llegada de capitales externos a otras iniciativas. Creo que tal como usted decía en su cuenta, que acá hay que propender a un auge de la comuna, o sea, que la comuna crezca y progrese de manera equilibrada y creo que no podemos apuntar sólo a que las inversiones, el progreso y la modernidad llegue al centro de la comuna, porque nos están quedando sectores absolutamente postergados y al final los productos de cierta forma que tenemos para promocionar Maipú, que es el centro, esta piscina, eventualmente el proyecto de los estacionamientos, el boulevard de 5 de Abril se queda ahí, en el centro y qué pasa con los otros sectores de Maipú, qué pasa con La Farfana, qué pasa con San Luis, qué pasa con Los Héroes, qué pasa con El Abrazo, qué pasa con los otros sectores que también son nuestra comuna. Yo me sentiría mucho más orgullosa aprobar este proyecto en otro sector, pero bueno, está acá, en está en el centro y ya llegó acá. Pero me interesaría que a futuro se propenda a incentivar la llegada de capitales externos a otros sectores de la comuna, porque si no finalmente ésta va a ser una comuna inmensa y absolutamente desigual. Y ya tenemos un país desigual, no generemos una comuna desigual.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Don Carlos.

Sr. Carlos Richter: Como dice don Alberto Pizarro, cuando se discutió en abril el tema de la ponderación del horario del uso de la comunidad, efectivamente yo manifesté que encontré que era muy poco de 9 a 11. tengo una duda, cómo va a ser la ponderación, si una empresa, un ejemplo, dice de 9 a 2 de la tarde, cómo va a ser la ponderación con el que va a ofrecer de 9 a 11, cómo va a ser más o menos. Y para terminar también, para que después me contestes Alberto, cuando yo ingresé como Concejal, en enero del 2009, comenté que yo había visitado otras comunas y mencioné la comuna de Providencia y ahí conocí un polideportivo y un complejo también de piscina temperada. Entonces cuando yo dije que a mí me interesaba que en la comuna estuviera este proyecto, fuera para acá. Comparto con el Concejal Jara, por qué en la piscina de Maipú. Pero bueno, como dije ese día en el Concejo, cuanto iba a ser la destrucción de los árboles, porque me acuerdo que en el Concejo del primer periodo de usted Alcalde, el Concejal Aguilar prácticamente dijo que se iban a destruir casi todos los árboles del sector de la piscina. Me quedo tranquilo porque acaban de mencionar que prácticamente van a ser como 2 árboles no más que van a salir de este recinto. Que bueno que recogieron esta inquietud que planteé esa vez de la ponderación. Yo también voy a aprobar este proyecto. yo le comentaba a mis colegas, el día de ayer, si esta ponderación no venía en las bases de aprobar estas bases, porque es aprobar las bases, no apoyar el proyecto como la empresa que se lo va a adjudicar, yo rechazaba. Pero veo que recogieron mí inquietud y es un beneficio solamente no para la municipalidad sino que para la comunidad. Así que eso no más sería Alcalde. Me gustaría ver el tema de la ponderación.

Sr. Presidente: Yo no sé si hay alguna otra palabra. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quiero plantearme en dos términos digamos. Primero en un concepto más bien técnico del proyecto y después en un concepto más político digamos y desde desdramatizar un poco esta discusión, porque a veces se entiende como presión, o si apruebo o rechazo, la verdad es que yo creo que es un proyecto y cada uno tendrá que manifestarse digamos si está de acuerdo o no está de acuerdo, yo no le veo tanto drama digamos, si al final necesariamente todos necesariamente tenemos que dar acuerdo o rechazar un proyecto. yo creo que no hay que confundirse en eso. Lo que sí, yo sigo teniendo varias observaciones técnicas, yo en lo personal, del punto e vista técnico, me parece que las bases todavía no están listas digamos, para desarrollar este proceso de licitación y quiero argumentar algunos aspectos técnicos digamos, por los cuales creo que no están listas digamos. Y por lo tanto y después voy a terminar argumentando un poco más bien políticamente. Lo primero, cuando uno mira la Ley 19.965, que es la ley de financiamiento urbano compartido, que básicamente es la ley que regula en estas materias, la ley es bastante en algunas cosas genérica, pero en otras cosas es bastante específica y establece incluso cosas que obligatoriamente los municipios deben cumplir, porque esto está aplicado a los SERVIU y a los municipios. Una de las cosas que define con bastante cuidado digamos la ley, tiene que ver con la prestación, con la prestación. Qué es lo que es la prestación, la definición de la prestación es lo que se refiere a ejecución o construcción, operación, mantenimiento, explotación y servicio del recinto en el cual se somete al contrato de participación. Al respecto, yo he insistido mucho en un tema y lo planteé en un momento y no he visto que ha sido mejorado en este proyecto lamentablemente y que tiene que ver con la explotación. Aquí mucho se habla de piscina, la piscina, la piscina, pero este proyecto es mucho más que la piscina, este proyecto tiene otras áreas de explotación, muchas áreas de explotación, como son un gimnasio, salones de eventos, probablemente casino, probablemente patios de eventos, vale decir, hay un conjunto de otras prestaciones que están dentro de la explotación del recinto y que no están reguladas en las bases. Y por lo tanto, cuando uno define la prestación, a mí juicio la prestación no está bastante definida y por lo tanto, hay ahí un intersticio, una cosa difusa para la municipalidad, respecto cuales son los tipos de negocios que va a desarrollar, porque claramente los negocios que va a desarrollar ahí la empresa que va a tomar este contrato, no es solamente la piscina, ojo, no es solamente la piscina, sino que hay muchos otros negocios que están asociados a este proyecto. Lo segundo, que tiene que ver también con la ley de financiamiento urbano compartido, primero el artículo 10 establece claramente en la letra f), dice, el régimen económico del contrato de participación y el reajuste de tarifas en su caso. La verdad es que en las bases de licitación, en ninguna parte se establece una estructura tarifaria, o cómo se hacen los reajustes de tarifas. Tampoco y hay otro aspecto que me llama la atención de las bases, es respecto también a la prestación, porque la prestación en su párrafo, después dice, y podrá ser mejorado sólo en aspectos que no se contrapongan en el diseño general que se entrega. O sea, no puede ser mejorado en los diseños que está, sino sólo cuando aquello no influya en el diseño propuesto. Sin embargo, la misma ley 19.865, establece en su artículo 10, la letra n), cosa que tampoco está regulado en las bases, dice, monto, modalidades y alternativas de la indemnización señalada en el artículo 25 de la presente

ley. El artículo 25 de la ley de financiamiento urbano compartido establece lo siguiente, dice, el SERVIU o la municipalidad, según corresponda, desde que se perfecciona el contrato de participación, podrá modificar por razones de interés público las características de la obra, de su ejecución, mantención, operación o explotación, en tal caso deberá compensar al participante con la indemnización pertinente, si éste hubiere experimentado perjuicio con motivo de las modificaciones introducidas. Vale decir, la ley establece que no sólo al inicio del contrato, sino que también durante el contrato, la municipalidad debe establecer una cláusula de que ellos llaman la indemnización, de acuerdo al artículo 25, que está regulado y por lo tanto, nosotros podemos modificar todo lo que queramos si eso requiere interés público. Y esa materia, a mí juicio, tampoco se encuentra resguardada en las bases de licitación. Otro aspecto y con eso termino, pero solamente quería mostrar tres cosas digamos, pero la que me parece absolutamente más delicada de todas, porque esa sí que está regulada también en un artículo especial, sobretodo en el artículo 11 y que se refiere a las evaluaciones de la oferta económica y al régimen económico del contrato de la participación. Respecto de este punto, la ley establece materias bien precisas en el artículo 11, a señalar algunas, por ejemplo, habla sobre el monto de la inversión que efectuará el licitante, el plazo del contrato de participación, c) estructura tarifaria. Aquí no aparece en ninguna parte cuál es la estructura tarifaria, no existe, no veo, yo no encontré en ninguna parte los antecedentes donde estaba la estructura tarifaria del proyecto y de las cosas que allí se hacen. Después viene calificación técnica del licitante, letra e), calificación de otros servicios adicionales ofrecidos si fueren estimados necesarios. Qué establece en el reajuste de tarifa el régimen económico del contrato, el 4.1 de las bases, dice lo siguiente, el participante percibirá la totalidad de los ingresos derivados de la operación de la obra y de otros servicios complementarios si los hubiere, durante todo el periodo de vigencia del contrato de participación. A mí me parece que eso deja una nebulosa tremenda desde el punto de vista legal y jurídico para la municipalidad, dado que sí los hay, o sea, hay otros servicios complementarios en el proyecto y está claro, si el proyecto es cosa de ver el plano de infraestructura, por lo tanto, las bases no pueden decir si los hubiere, o sea como que no existieran, como que si el municipio no supiera que hay otras explotaciones. Y por lo tanto, el municipio sí sabe, de acuerdo a la planta del proyecto, de que hay otras explotaciones del negocio y por lo tanto, hay otros servicios complementarios. Y dado que la letra c) del artículo 11 de la ley establece que debe haber una calificación de otros servicios adicionales ofrecidos y por lo tanto, también debe haber una estructura tarifaria, de acuerdo a lo que establece la ley. Sigo en el 4.1, reajustes de la tarifa, dice, las tarifas por servicios complementarios serán libres, según estas bases y deberán ser previamente informadas al municipio en las oportunidades que se fijen o se reajusten, vale decir, aquí estamos dando libre albedrío para que el particular, el privado fije a su antojo las tarifas y eso me parece absolutamente delicado, dado que es la propia ley, en su artículo 11, establece cual es la estructura tarifaria. O sea, debe conocerse una estructura tarifaria en el proyecto, de acuerdo lo establece la propia ley. Y por lo tanto, a mí me parece de que no regular la estructura tarifaria y que éstas sean libres, me parece que no se resguarda, por un lado digamos, lo que uno habla tanto que es el resguardo a la comunidad, porque aquí es el concesionario, la empresa que va a definir libremente la estructura tarifaria. Vale decir, nosotros solamente, de acuerdo a estas bases, vamos a ser informados, informados de los reajustes de las tarifas. Vale decir, aquí no se fija una banda de precios,

un mínimo, un máximo y un conjunto de cosas y como se van a reajustar estas tarifas, si van a ser trimestral, semestral, anual, de acuerdo al IPC, de acuerdo a la UF. La verdad, nada de eso hablan las bases y por lo tanto, a mí me parece un tema delicado. Después, respecto a la evaluación misma del proyecto, yo también lo pedí varias veces, pero tampoco nunca lo pude tener y la verdad es que los datos que me llegaron, a mí juicio, estoy hablando del punto de vista técnico, me parecen muy precarios, muy precarios, porque incluso el artículo 11 regula de que en la letra f) dice un presupuesto detallado del proyecto y un análisis de los flujos de caja. Estamos hablando de los flujos de caja que genera el proyecto, en función digamos de la estructura tarifaria, vale decir, cuáles son los retornos de acuerdo a las explotaciones que se establecen en las distintas infraestructuras, cosa que no está regulada en estas bases. Finalmente, en ese mismo punto, la letra j) del artículo 11 de la ley, establece que los beneficios sociales netos del proyecto, entendiendo por tales las diferencias entre los beneficios brutos obtenidos y los costos para el municipio o el SERVIU. Vale decir, yo no encontré una estimación de cuales son los beneficios netos del proyecto, no están. Incluso quise, con los datos que se me proporcionaban, poderlos calcular, de acuerdo a las técnicas que hay de evaluación de proyectos y tampoco pude hacerlo, porque no estaban los datos complementarios. Entonces, a mí juicio, desde el punto de vista técnico, por cierto, que he argumentado, de acuerdo a lo que establece la Ley 19.865, encuentro que las bases no están suficientemente preparadas para resguardar el interés municipal y para resguardar el interés de la comuna y por cierto, de los vecinos, porque no sabemos de qué manera van a tener acceso allí. Desde el punto de vista político, comparto la opinión también ahora de mí colega Jara, yo tampoco me niego digamos a la participación de privados en estos proyectos. Sin embargo, creo que los privados deben haber un equilibrio entre, lo dije una vez, el privado no sólo puede buscar comerse el filete del animal, sino que también debe buscar comerse otras partes, aquellas que no son tan buenas como el filete. Entonces yo también creo que no es un mal proyecto, pero encuentro que no es el lugar indicado, encuentro que este lugar pudiera ser probablemente en Primo de Rivera, Tres Poniente, La Farfana, vale decir, hay otros lugares que uno pudiera promover esta inversión y me parece que no es el lugar más indicado, yo pienso que pueden haber otros proyectos mejores que éste, éste es un proyecto que no es malo, es bueno, pero a mí juicio, es pobre para esta comuna, yo creo que hay que buscar otros proyectos mucho mejor en el lugar mejor ubicado que tiene la comuna, como es el centro de Maipú. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buen punto el que ha tocado mí colega Concejal Christian Vittori. Y entonces yo quisiera solicitar aquí a la Dirección Jurídica, una precisión. Yo tengo entendido que por muy contrato que se firme entre, en este caso, dos partes, aquí lo que prima es la ley y por lo tanto, si algo de la ley no está planteado en un contrato, todos entendemos que lo que manda aquí es la ley, porque si no entonces esto sería un caos en este país, en que cada uno se restringiera respecto a la propia ley, con contratos e hiciera valer los contratos específicos y entonces para qué necesitamos leyes. Pero entonces yo quisiera, como digo que es buen punto, que eso se explicitara bien, se precisara bien y para que quedara claro. Por una parte eso. Por otro lado, yo quiero repetir algo que también se dijo en el último Concejo. Nosotros entendimos que de este

proyecto no va a solucionar la necesidad de proyectos similares que requiere la comuna. Quedamos bien de acuerdo en que éste puede ser el inicio, incluso hay propuestas claras, que también se recogieron, de poder llevar adelante proyectos similares en otros sectores que nosotros ya y que aquí se han mencionado. Por tanto, dejar claro eso. aquí, éste es un proyecto que va dar cuenta, no va a solucionar la necesidad que tenemos y así como va creciendo la comuna, así como se ha modificado el límite urbano, vamos a tener seguramente vecinos con más necesidades y efectivamente vamos a tener que hacernos cargo de eso. Pero este proyecto no da cuenta de todo el requerimiento de la comuna. Esta es una comuna muy grande, la comuna, desde el punto de vista geográfico, la más grande de Chile. Así que yo quisiera que eso también fuera tomado en cuenta, porque fue un tema también que se discutió, para ser bastante claro en esto y que de esa manera también quede en acta, que es lo que a mí me interesa, porque yo creo que aquí, en todo proyecto y en toda situación, nosotros tenemos que ser sumamente transparentes y súper claros en nuestras intenciones y en lo que queremos y en la mirada que estamos planteando respecto de éste y todos los temas que nos convocan. Porque yo creo que eso es asumir también el ser responsables. Me habría gustado incluso que ese punto, que señala el Concejal, hubiese sido planteado también en alguna de las comisiones, pero que bueno que se plantea acá, porque aquí tenemos la libertad de expresarnos y de volver a retomar si es necesario, porque de esa forma también va enriqueciendo mucho más este proyecto que queremos llevar adelante. Peor no obstante eso, bueno yo quisiera que se precisara del punto de vista legal, los términos del contrato respecto a la ley. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Hay varias cosas que precisar. ¿Hay alguna otra palabra? Vamos a las precisiones técnicas primero Alberto y después las precisiones legales.

Sr. Alberto Pizarro: A ver, respecto a lo que planteaba el Concejal Richter, la flexibilidad del horario, se estableció en la oferta económica un componente en donde el oferente va a ofrecer un horario adicional, por sobre el mínimo exigido por las bases, que es el que las unidades técnicas establecieron como el adecuado, que era el de 9 a 11, en módulos de 1 hora, de manera de que al igual como lo hacemos en el caso de la evaluación de las entradas, que eso ya lo habíamos visto anteriormente en comisión, el oferente que ofrece la mayor cantidad de horas adicionales tiene una nota 7 y proporcionalmente, por regla de 3, así sucesivamente los otros, de manera que va a ponderar mayor aquel que ofrece más horarios en ese componente de hora adicional por sobre el mínimo establecido. Por hora, de manera que pueda ser un módulo horario fácil de manejar. Ahora, en cuanto a las precisiones que hace el Concejal Vittori, respecto a las bases, quisiera plantear al menos dos ó tres consideraciones, que nos permiten clarificar este análisis, que como dice la Concejala Nadia Avalos, lo vimos en comisiones. La tarifa, como establece el artículo 11, es uno de los mecanismos por los cuales el municipio, como mandante de la obra, puede establecer al concesionario. Nosotros no conocedores del negocio este de la piscina, no es nuestro giro como municipio, no es la expertiz de este equipo municipal, lo que establecimos es que la tarifa la fija la demanda, la tarifa de aquel público que conté al principio, que es el tercer grupo beneficiario del proyecto, en función de la demanda fija la tarifa del concesionario. La tarifa que al municipio le preocupa, es aquella tarifa que acceden los beneficiarios y hemos establecido ahí un mecanismo de gratuidad

permanente durante el periodo de la concesión. Es decir, ese público jamás va a estar establecido, o va a ser objeto de un tarifado. Ahora, respecto a los otros recintos que están incluidos en el proyecto, por cierto que lo discutimos y en la prestación está claramente indicado que la prestación sobre el uso de los recintos es de la totalidad de los recintos, no sólo de la piscina. Eso fue algo que expresamente, en la discusión de comisión, los Concejales han planteado y está incorporado en el punto 1.4.1 letra a), si no me equivoco, de las bases. Respecto a los beneficios totales del proyecto, está en la presentación de la sesión del 22 de abril, yo tengo esa presentación en un pendrive, si es necesario la abrimos y la exponemos, se midieron y se evaluaron y están expuestos, están en los papers que se le ha hecho llegar a todos los Concejales, los beneficios totales del proyecto, que superan en 5 veces los beneficios privados del terreno como bien inmueble para otros usos. Eso lo analizamos, hicimos varias proyecciones, hubo una anterior también en la sesión de enero pasado, respecto a la proyección de los beneficios que representan para el municipio esta concesión, en el tiempo que dure. Y por último, respecto a promover otros lugares, ciertamente que no siendo materia de este proyecto y no me extenderé en eso, porque técnicamente no es la materia, pero como instrumento es perfectamente factible y recogiendo también lo que plantea el Concejal Jara, que proyectos bajo este esquema legal, bajo la aplicación de éste como instrumento en una escala barrial, sea perfectamente factible. Tenemos que hacer un esfuerzo por lograr eso como institución, como comuna, de poder allegar inversión privada para uso de beneficio de infraestructura pública en los barrios.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Respecto a las precisiones jurídicas, me gustaría distinguir un par de cosas. En primer lugar, lo que la ley de financiamiento urbano compartido determina es que el Concejo Municipal debe aprobar las bases de licitación y la ley es muy clara al distinguir en dos títulos diferentes lo que son las bases de licitación, respecto de lo que es el contrato de participación, son elementos diferentes. Lo que está aprobando en este momento el Concejo, o se está sometiendo a la aprobación del Concejo, se trata de las bases de licitación. Como bien señaló la Concejala Avalos, no es necesario que las bases de licitación contengan los elementos propios del contrato de participación, que es un elemento distinto. Las bases de licitación son aquellas que en las cuales se fijan las condiciones para que los oferentes participen. Ahora bien, respecto del punto que señaló la Concejala Avalos, el contrato, evidentemente la ley determina superioridad jurídica en cuanto a la supremacía de la ley y por lo tanto, prima la ley por sobre el contrato y lo que no esté establecido en el contrato, estará establecido en la ley. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Bien, yo quiero hacer dos comentarios antes de la votación, para que recojamos la historia. Este proyecto se votó en general, primero, y se votó en general para poder hacer todo el desarrollo de las bases de licitación. Y se aprobó en general por este Concejo. Y desde el principio, en el mismo lugar. No se puede decir, siendo serios, que estoy a favor del proyecto pero no en el mismo lugar. Ese es otro proyecto. Aquí el proyecto está en un mismo lugar, porque cuando hay interés privado es en un determinado lugar, la demanda en otro lugar no es posible. Entonces no se puede decir una cosa para tratar de quedar bien, pero no en ese lugar, entonces finalmente no aprobamos. No, la verdad que eso no es serio. Si es serio lo que han hecho varios

Concejales, particularmente en esta sesión la Concejala Carol Bortnick y el Concejal Carlos Richter, cuando decían estos son los requisitos que le poníamos, se cumplieron, estamos. Sin embargo, no puede ser que se pongan requisitos una vez, se resuelven, se ponen requisitos otra vez, se resuelven otra vez y finalmente a nunca acabar. Eso la verdad que tiende más bien a decir la verdad que vote en contra no más, que es un poco lo que veo, con todo respeto, Concejal Vittori, varios requisitos ha ido poniendo, se los hemos ido resolviendo y hoy día viene con un nuevo listado. Para eso están las comisiones. Entonces no me parece el camino que ha tenido. Y lo otro que me parece sumamente razonable, lo ha dicho Alberto Pizarro, lo dijo en la exposición en general la Concejala Nadia Avalos, lo dijo la Concejala Carol Bortnick, aquí tenemos que preocuparnos de la inversión en los distintos lugares y esto nos exige al municipio a buscar FUC en otros lugares, donde sea interesante también para el sector privado y donde no es interesante, porque finalmente no hay interés privado, hacer las inversiones públicas respectivas, como el parque en La Farfana, como los trabajos que estamos haciendo en distintos lados. Entonces yo voy a someter estas bases a aprobación del Concejo, en el entendido que viene después otro proceso, que tiene que ser aprobado nuevamente la adjudicación y eso requiere los distintos requisitos de los contratos. Pero voy a someter las bases al Concejo, porque la verdad que ya los plazos empiezan a acortarse, si no lo hacemos en este momento, ya después va a interferir mucho todo el trabajo que hay que hacer también en la piscina municipal, un conjunto de otras cosas para que esté funcionando para el verano. Así es que voy a someter a votación. Antes de votación, adelante.

Sr. Christian Vittori: Básicamente decir, a propósito de lo que usted señala, yo este tema lo he venido planteando en varias ocasiones, está en acta. Y yo lo que considero es que estos puntos no han sido suficientemente aclarados en las bases, nada más que eso, por eso dije que era una opinión técnica. A mí me parece que no está respondido las veces que yo lo pregunté. Eso nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos a votación la aprobación de las bases de licitación, para iniciar el proceso que después nuevamente tiene que venir a ser aprobado para el contrato acá. Las bases, después esto se tiene que licitar y tiene que ser traído nuevamente el contrato acá. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, yo quiero justificar mí voto. Todos los colegas Concejales y el Alcalde saben mí posición y desde que llegué, el año 92, a este municipio he actuado en la misma forma, por lo tanto no voy a aprobar esta proposición, solamente me voy a abstener.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Me abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Lo he pensado muy bien, la verdad es que me gusta el proyecto, pero rechazo el lugar, por lo tanto, como no tengo posibilidad, me abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Por las razones planteadas, por cierto, obviamente he cuestionado que falta un tema en las bases, me abstengo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Quiero justificar mí voto. Yo mencioné que a mí me interesaba el tema del horario para la comunidad y tengo que ser justo y cumplir mí palabra, apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por la aprobación 7 y 4 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1963:**

Aprubar las bases de la licitación pública denominada “Contrato de Participación y Concesión proyecto Centro Deportivo Recreacional Piscina Temperada – Maipú”

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI			X
CARLOS JARA GARRIDO			X
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ			X
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>		<b>4</b>

Sr. Presidente: Muy bien, tiene el quórum entonces requerido para seguir el proceso. Agradecerle al Concejo la aprobación. Decirle a la Comisión de urbanismo que el proceso tiene posibilidades de aclaraciones de oficio, entonces las cosas que se han sugerido, a través de la Comisión de Urbanismo, si hay que hacer alguna mejora, como aclaración de oficio, podemos hacerlo en las bases de licitación. Felicitar a todo el equipo de Espacios Públicos, ex Espacios Públicos, hoy día de Infraestructura, por todo el trabajo. Y bueno, tenemos un proyecto y empezamos además dando un hito hoy día con la primera aprobación de financiamiento urbano compartido en nuestra comuna. Así que muchas gracias. Pasamos el próximo punto de Tabla. Y a los vecinos que estaban aquí especialmente para ver también el parque acuático, gracias también. Vamos al próximo punto de Tabla, que en general es el primero.

### **3.5.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: Aquí hay varios contratos, como no se hizo Comisión de Finanzas, hemos traído de todas maneras los distintos contratos, algunos de ellos, por la naturaleza de los contratos se vieron en otras comisiones, otros los vamos a discutir íntegramente aquí, en este Concejo. Así es que vamos, ¿por qué orden vamos a partir? Muy bien, vamos entregando toda la información, porque estos al no haber sido vistos en COFI, los que no han sido vistos en otras comisiones, vamos a tener que hacer la discusión completa. Hay algunos que son bastante simples y hay un par de contratos más complejos, como todas las veces. Partimos por Salud entonces, está más fácil. Bien, empezamos con grandes compras año 2011. Vamos, ¿quién va a exponer?. Director de Administración y Finanzas, adelante.

Sr. Director DAF: Sr. Alcalde y Sres. Concejales, estamos finiquitando un proceso que se inició el año recién pasado y ahora sometemos a consideración la segunda parte, que es

la compra de papelería, artículos de escritorio y útiles de aseo. La presentación en detalle la va a hacer la profesional de la DAF, la Sra. Lía Román.

Sra. Lía Román: Buenos días. Sr. Presidente, Sres. Concejales, me permito someter a su consideración la propuesta de adjudicación de los artículos de escritorio y artículos de aseo, que incluye papelería. La presentación que les voy a mostrar es didáctica en términos de explicar un poco como fue hecho el proceso de compras, a través de la alternativa que Chile Compra y Mercado Público presenta a fines del año 2010, el proceso de grandes compras, que permite mejorar los procedimientos de compras, obtener las mejores condiciones del mercado, empresas y servicios y tener información actualizada de los consumos para supervisión y control al interior del municipio. Es así como se confecciona una propuesta con los productos de uso y consumo de cada dirección. Los proveedores hacen sus ofertas y las envía al municipio posteriormente. Se adjudica por más conveniente en relación precio calidad. En el caso de los artículos de aseo, son 34 artículos de primera necesidad, el Departamento Servicios Generales es quien centraliza esta distribución y también es el que genera la canasta, por así decirlo, de cuales son las cosas que se van a comprar. Son los artículos más solicitados y más usados. Todas estas empresas son las que participaron, es decir, fueron invitadas a participar, a través de Mercado Público. De ellas, sólo dos proveedores participaron con oferta económica. Les mencionaba anteriormente que este proceso comienza recién en diciembre del 2010 por parte del Mercado Público, Chile Compra. Antes no existía la posibilidad de comprar de este modo, con este procedimiento. Dado lo anterior, fueron pocas empresas preparadas digamos en ese momento, como para hacer ofertas completas por cantidades grandes y por muchos artículos, como es el caso de la adquisición que hace generalmente la Municipalidad de Maipú. Así tenemos las dos ofertas, de Comercial Muñoz y Prisa. Comercial Muñoz ofrece en su oferta adicionalmente a los precios que están ya fijados en convenio marco, un descuento de 3%, lo cual obviamente le da una ventaja sobre otros oferentes, que resulta más caro. Cabe señalar que los precios están fijados un máximo en el convenio marco, esto es parte de una licitación y se los menciono principalmente porque estos precios está a punto de vencer la licitación durante el mes de mayo. Es decir, Chile Compra está haciendo una nueva licitación para convenio marco de este tipo de artículos. Por lo tanto, si no podemos adjudicar durante lo que queda de este mes, vamos a tener que volver a generar todo el proceso. Artículos de papelería, se invitan a las empresas que ya les mostré recién y Comercial Muñoz y Prisa presentan oferta económica, estando allí los datos. Nuevamente está el descuento de Comercial Muñoz, que lo hace más conveniente a la adjudicación. Cabe señalar también que los artículos son similares en calidad, prácticamente iguales, porque en este caso uno puede adquirir productos con marca. Este es el total, están en las carpetas que ustedes tienen, en las últimas dos hojas, están los certificados de disponibilidad presupuestaria que corresponden a artículos de aseo y papelería y el otro que corresponde a artículos de escritorio, que es lo que vamos a ver a continuación. El proceso es muy similar, fueron invitadas todas estas empresas a participar, dado que son las que están en la base del mercado público, quien invita a todos los que estén dentro del código. En este caso, solamente la empresa Proveedor Integral Prisa presenta oferta económica, son 37 artículos, con harto nivel de detalle, dando un total de \$48.239.845.- Se espera generar, a partir de esta adjudicación, entregas parcializadas cada 3 meses a cada dirección,

facturar trimestralmente al proveedor, evitando con esto, por una lado el tema del pago a tiempo y segundo, que cada dirección tenga los productos que requiere, en el momento oportuno y no se atoché en bodegas y se suban los costos por mantención de aquellos lugares donde tenemos los artículos guardado, que en algunos caso pasa demasiado tiempo y muchos artículos caen en desuso. Por este motivo, vamos a tener esta distribución trimestral, que nos va a hacer el proveedor como una especie de contrato suministro que ellos proveen en forma voluntaria, no es que nosotros vayamos a hacer el contrato de suministro, sino solamente una adjudicación a través de grandes compras Mercado Público. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien. Complementar que a través de los directores, por un lado, de las asociaciones de funcionarios por otro y de los mismos funcionarios, nos han señalado que esta compra es bastante importante, por cuanto hay algunas unidades donde estamos con algunos déficits de material bastante básico, no voy a nombrar todos ellos. Una pregunta, respecto al gasto del año pasado en esta materia.

Sr. Director DAF: Aproximadamente gastamos 110 millones el año pasado y venimos a la baja desde el año 2008, de manera sustantiva., solamente generando el proceso de compras centralizado.

Sr. Presidente: Bien. Antes se compraba por unidad y ahora centralizado exactamente. No, al comprar por grandes números. Bien, ¿alguna observación? Estamos partiendo por las de fácil despacho, hay unas dos que son más complejas, que requieren más análisis, para el final. Sí, adelante.

Sra. Nadia Avalos: Una inquietud no más. Bueno, entendiendo lo que se ha dicho acá, ¿esto va a responder al requerimiento de todo este año?

Sr. Director DAF: Sí, entiendo que hemos programado este año y también los primeros meses del próximo año.

Sra. Lía Román: Esto incluye incluso enero, febrero.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a votación... Pone la cifra, por favor, para que la pongamos en el acuerdo. Ahí está.

Sra. Lía Román: Esto corresponde a artículos de aseo y papelería, son dos adjudicaciones las que habría que...

Sr. Presidente: Esa es por 84 millones...

Sra. Lía Román: Esta es por \$84.840.941.- a la empresa Comercial Muñoz, correspondiendo artículos de aseo y papelería.

Sr. Presidente: ¿Y la otra?

Sra. Lía Román: Y la otra corresponde a artículos de escritorio, a la empresa Prisa S.A., por \$48.239.845.-

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a votación estas dos compras. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Perdón Alcalde. Yo he recibido de repente quejas de los funcionarios de SMAPA, que no reciben, que no tienen útiles de aseo. Yo pregunto, ¿cuál es el criterio que se utiliza para distribuir esta cosa? Muchas veces me ha llegado a mí a la oficina esa tipo de quejas.

Sr. Director DAF: Concejal lo que ocurre es que cuando se distribuye la compra, se designa una canasta básica, la cual es sometida a consideración de cada una de las direcciones y ellos, si requieren hacer algún cambio, lo hacen. Es un procedimiento absolutamente participativo, tanto en cantidad como en variedad de productos. Respecto de los procedimientos de despachos que tiene cada dirección, efectivamente hemos ido profundizando dada la participación del Director de Control, que efectivamente en algunas bodegas se quedaba concentrado la entrega de algunos artículos y por tanto, no bajaba a cada unidad y departamento. Gracias a la labor que ha emprendido él, efectivamente hoy día tenemos, estamos implementando el sistema computacional de control de bodega, en las distintas bodegas, para evitar lo que estaba ocurriendo hasta hace algún tiempo.

Sr. Presidente: Bien, vamos con estos dos contratos, o estas dos compras, a la aprobación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 2, 4, 6, 8 votos a favor, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1964:**

Aprobar proceso de grandes compras de artículos de aseo y papelería por la suma de \$84.840.941, al proveedor Comercial Muñoz y Cía. Ltda.. y la adquisición de artículos de escritorio a PRISA S. A. por la suma de \$48.239.845.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Bien, vamos... Se aprobó entonces. Muchas gracias a todo el equipo. Vamos a uniformes para funcionarios municipales que pasaron a honorarios este año, que en el anterior no dio completo, en la licitación anterior. Vamos.

Sr. Director SECPLA: Se está distribuyendo el documento que yo voy a precisar. La idea es promover condiciones de igualdad a todos los funcionarios de la Municipalidad de Maipú, a través de la entrega de uniformes año 2011, personal ex PGE y áreas verdes. Las especificaciones técnicas son básicamente las mismas que las que se aplicó en el convenio anterior, en el marco de grandes compras. El universo de beneficiarios y

beneficiarias es de 232 personas, 140 uniformes para damas y 92 para varones. El convenio marco al proveedor Edenred, por un monto de \$36.204.427.-, que ofrece un descuento del 1%. Está en el proceso convenio de grandes compras, convenio marco. Luego lo reseño, muy rápidamente, para las damas se habla de 2 blazer, 2 blusas 1 gillette, 2 pantalones o 2 faldas, según sea el caso, chaleco con mangas, un chaquetón  $\frac{3}{4}$  y el valor, con IVA incluido, por dama beneficiaria es de \$196.231.- En el caso de los varones, 1 ambo, 1 pantalón, 1 sweater sin mangas, 2 camisas, 2 corbatas y el valor, con IVA incluido, es casi la mitad de las damas, \$98.889.- Básicamente lo que se va dando cuenta en el documento que tienen a la vista, es cuantos funcionarios y funcionarias son por cada dirección, los Juzgados de Policía Local y ahí aparece el resultado definitivo y lo que se está solicitando que se apruebe, es la suma total, está el CDP también dentro de los documentos, la suma total corresponde a \$36.570.128.- Ayer lo revisó también exhaustivamente la Comisión Social y es cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Nuevamente por proceso de mercado público. Lo revisó la Comisión Social, le voy a dar la palabra entonces a la Presidenta de la Comisión Social, por el impacto que tenía sobre los trabajadores. Adelante.

Sra. Marcela Silva: Sí, efectivamente esta adquisición, a través de convenio marco, se solicitó a la Comisión Social verlo, en vista de que, por las razones que ya expuso el Presidente de la Comisión de Finanzas, no se iba a poder tratar allí. Y por tratarse de un beneficio para los funcionarios del municipio, accedí a la petición de analizarlo. Se discutió ampliamente y lo que es importante destacar, es que esto tiene que ver con el presupuesto que se aprobó el 15 de abril y que en definitiva, esto se viene trabajando de hace mucho tiempo. De hecho, nos explicaron que los uniformes se van a entregar ahora antes de fines de mayo, porque ya se tomaron las medidas a los funcionarios y funcionarias, así que es más bien aprobar lo que ya se ha avanzado en el proceso antes mencionado. Así que la sugerencia de esta comisión es aprobar la adquisición de los uniformes para los funcionarios a honorarios, ex PGE y áreas verdes.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: A mí me parece fantástico la idea y ojalá que hay un compromiso real Sr. Alcalde, de que los uniformes de invierno se entreguen en invierno. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Estos son de media temporada entonces... Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una consulta relacionada con lo que decía el Concejal Neme, ¿cuánto es el tiempo que pasa desde que se aprueba este contrato hasta que llegan los uniformes?

Sr. Presidente: Vamos a contestarlo, le voy a pedir a la Subdirectora de Recursos Humanos que se acerque, si se puede acercar al micrófono. Mientras tanto, juntamos otras preguntas. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí Presidente, quería preguntar. A ver, entiendo que Endenred Chile, así como Sodexho, el proveedor que nos dio antes fue Sodexho, ellos son como especie de empresa intermediaria, porque las empresas que confeccionan no son éstas, para aclarar. O sea, la empresa que en el fondo estaría proporcionando los uniformes de mujeres sería Modaktual y en el caso de los hombres sería Confecciones Cubillos. Basado en ese tema, porque estaba mirando que en la tabla de comparación de precios, la verdad que la diferencia es bastante baja digamos, o sea es poca, insignificante la diferencia. Entonces mi pregunta tiene que ver con la calidad, vale decir, cómo se evaluó, a lo mejor Recursos Humanos nos puede contar como se evaluó un poco el tema de la calidad, vale decir, en los uniformes que hemos entregado son de buena calidad, qué pasa con eso. Porque Edened parece que tiene otras empresas, son otras confecciones. Esa es una pregunta. Y lo otro, hay un cuadro acá que no lo entendí mucho, que es el análisis de costo, ¿éste es el referencial?, dice análisis de costo mujeres 140, valor neto y en el caso de los hombres aparece un valor neto, o ese es el análisis finalmente de la propuesta de las empresas. Es una pregunta.

Sr. Presidente: A ver, vamos primero a la pregunta de tiempo, a la Subdirectora de Recursos Humanos.

Sra. Subdirectora RR.HH.: Buenas tardes Sres. Concejales, Presidente. Voy a responder la consulta de la Concejala Carol Bortnick, en relación a cuanto se demora el proceso, ya estamos a puertas de recibir el primer pedido, que es el 19 de mayo, van a recibir los varones de parte de la empresa Cubillos y el 23 de mayo Modaktual va a empezar la entrega del vestuario a las damas. En cuanto a este contrato, a este proceso, se va a demorar más o menos 1 mes más. Estábamos esperando la aprobación de la modalidad de compra del vestuario de los ex PGE y áreas verdes. Más o menos pasa, entre todos los trámites y los procedimientos, se demora como 2 meses, entre el tallaje, la confección, es más o menos lo que hemos calculado se demora.

Sra. Carol Bortnick: ¿Pero este contrato se demora 2 meses?

Sra. Subdirectora RR.HH.: No, no, éste no, éste se va a demorar 1 mes, porque tenemos adelantado nosotros algunos procedimientos, pero el anterior demoró 2 meses más o menos. Y en relación a lo que preguntó el Concejala Christian Vittori, me puede repetir la pregunta, disculpe.

Sr. Christian Vittori: Por supuesto. Lo que pasa es que la diferencia era poca, entonces cómo estaba la calidad respecto de las empresas que maneja Edened o las que maneja Sodexho.

Sra. Subdirectora RR.HH.: Lo que pasa es que aquí hubo un proceso de selección, en donde participaron las organizaciones, una presentación de varias empresas con sus uniformes, ahí estuvimos evaluando la calidad, el modelo, los precios y de ahí se determinó que era lo más conveniente y lo más asentador digamos para el personal femenino y también para los varones. En todo caso, contó con la participación de una comisión que evaluó, como le digo, la calidad, el diseño y la oferta económica.

Sr. Presidente: ¿Son las mismas que se entregaron al resto del personal?

Sra. Subdirectora RR.HH.: Efectivamente Presidente. Sí.

Sr. Presidente: Y es lo mismo que aprobamos en su momento nosotros.

Sra. Subdirectora RR.HH.: Exactamente, los uniformes son iguales.

Sr. Presidente: Sobre el tema de costos había una pregunta económica también y después el Concejal Carlos Richter.

Sr. Director DAF: Solamente señalar Sr. Presidente que éste, la verdad, que es un apéndice del proceso anterior, los Sres. Concejales lo habían aprobado en su oportunidad, después fue analizado en una COFI y ayer fue analizado en la Comisión Social, derivado a que cuando fuimos a implementar el acuerdo que ustedes nos habían señalado no era una ampliación de contrato, sino que habría que hacer una nueva compra. Por lo tanto, efectivamente lo único que estamos haciendo es tratar de formalizar el proceso, porque ya tenemos todo avanzado, porque es parte del acuerdo original que ustedes nos otorgaron. Respecto a los precios, efectivamente los precios señalados corresponden a los precios individuales y que corresponden a los precios de la primera licitación, en los cuales hubo una comisión, se revisaron las calidades y además, se hizo competir a los proveedores de las empresas distribuidoras de uniformes y después se hizo competir a las empresas que proveían el financiamiento, que son las empresas que venden los boucher.

Sr. Presidente: Estamos, vamos a la aprobación de este contrato.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1965:**

Aprobar la adquisición de uniformes invierno 2011, para funcionarios ex PGE y áreas verdes, a través de convenio marco grandes compras, con EDENRED CHILE S. A., por un monto de \$36.570.128.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Siendo las 11:58 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Carlos Jara.

Sr. Presidente: Bien, seguimos.

Sr. Director SECPLA: Someto a la consideración del Honorable Concejo, la siguiente propuesta de aprobación. “Reparación Edificio Consistorial 5° piso norte”, es un sector donde se va a ubicar la Dirección Jurídica y Control. Modalidad a suma alzada, la unidad técnica es SECPLA y la Dirección de Obras Municipales. El plazo de ejecución son 45 días, a partir del acta de entrega del edificio para las reparaciones. La imputación se indica en el documento que se está entregando. El presupuesto referencial que se tenía es de \$41.723.066.- Y el objeto ya lo he dicho, es reparación del 5° piso norte del Edificio Consistorial. Se propone a vuestra consideración y aprobación a la empresa Distribuidora Manríquez Ltda., cuyo valor fue de \$38.889.001.-, lo que significa un 6,79% inferior respecto al presupuesto referencial. Fue visto también, entiendo, por la Comisión Social ayer y es lo que puedo presentar Presidente.

Sr. Presidente: ¿Es la más barata?

Sr. Director SECPLA: Es la más barata.

Sr. Presidente: Muy bien, como afecta a los funcionarios, también fue visto por la Comisión Social, entiendo.

Sra. Marcela Silva: Sí, más que eso, fue también una petición que yo hice en el último Concejo, considerando que la preocupación de los funcionarios que ocupan las instalaciones del Edificio Consistorial, en el 5° piso del ala norte. Efectivamente se vio ayer en la comisión, se revisaron los antecedentes expuestos por la unidad técnica. También se solicitó que se adjudicase el CDP y en este caso, la empresa más barata es Diman Ltda., que en definitiva es Distribuidora Manríquez Ltda. Entonces quedó la duda de cómo se iba adjudicar, a nombre de quién, si era Diman Ltda. o Manríquez Ltda.

Sr. Ricardo Dechent: Perdón Presidente, gracias. La adjudicación se hace a la empresa “Diman, Distribuidora Manríquez”

Sr. Presidente: Perfecto. Se ofrece la palabra sobre este contrato de mejora del 5°. Con esto nos estaría quedando pendiente sólo aire acondicionado y el ascensor. Todo lo que es la construcción OK. Bien, vamos. Adelante.

Sr. Christian Vittori: Sí, una consulta técnica. Lo que pasa es que estaba viendo el certificado de disponibilidad digamos, no sé si me corrige digamos, porque ¿aparece un

disponible que es inferior al valor o no?, dice el saldo disponible ¿23 millones 014? Ah, ya, por eso no aparece la disponibilidad total digamos, antes de la aplicación del proyecto digamos.

Sr. Director DAF: En todo caso debemos tener algún error, porque efectivamente el Concejo aprobó todos los fondos para la reparación del 5° piso. Lo que podemos hacer es verificar e informar en el próximo Concejo.

Sr. Presidente: OK, queda sujeto entonces, la votación queda sujeta a que esté y para que quede en registro, queda sujeto a un certificado de disponibilidad por el total del valor.

Sr. Ricardo Dechent: Gracias Alcalde. Para responder al Concejal, el Concejo aprobó un monto total de 170 millones para reparación del 5° y con ambas licitaciones 1°, 2°, 3°, 5° sur y 5° norte, estamos adjudicando aproximadamente 20 millones menos que ese monto. Por lo tanto, los fondos existen y puede ser que haya un error de tipeo.

Sr. Presidente: Pero para la revisión de la Dirección de Control, el acuerdo, esta votación se hace sujeta a certificado de disponibilidad a la vista. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1966:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
“Reparación Edificio Consistorial 5° piso Norte”	DISTRIBUIDORA MANRIQUEZ DIMAN LTDA.	\$38.889.001.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, 5° piso. Gracias a la Comisión Social. Bien, ¿cuál sigue? Fármacos. Hace dos Concejos, ante una pregunta de la Concejala Carol Bortnick, respecto a una compra que estábamos haciendo en DIDECO, yo mencioné el contrato

que estamos viendo ahora, un convenio marco en el fondo, con proveedores, para suplir el posible no abastecimiento de parte de CENABAST. Eso que en su momento lo contesté equivocadamente respecto a otro contrato, eso es lo que vamos a ver hoy día. ¿Eso es Sra. Directora? Esta vez no me equivoqué. Vamos, tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Bien, la propuesta se llama "Suministro de fármacos para los Centros de Salud Familiar de la comuna de Maipú". La modalidad es a serie de precios unitarios, con adjudicación múltiple. Naturalmente la Dirección de Salud es la unidad técnica. El plazo de ejecución es de 15 meses. La imputación es la 22.04.004. El presupuesto referencial, con IVA incluido, es de \$322.865.981.- Esto se entrega a los pacientes de los distintos centros de salud familiar de la comuna, de acuerdo a las condiciones explicitadas en las bases. Para efectos de la grabación, voy a tener que dar lectura a todos los proponentes y los montos. En primer lugar el proponente Opko Chile S.A., el total adjudicado con IVA incluido es de \$24.336.809.- y el presupuesto referencial era de \$35.567.514.-, casi un 32% de beneficio por el valor indicado. Laboratorio Rider Ltda., lo que se adjudicó con IVA incluido es de \$1.906.380.- y el presupuesto referencial era de \$1.775.480.-, lo que equivale a un 7,37% por sobre el presupuesto referencial. En tercer lugar, Laboratorio Volta S.A., lo que se adjudicó fueron \$43.468.320.- y el presupuesto referencial era de \$42.914.970.-, lo que significa un 1,29% por sobre el referencial. Luego Instituto Sanitas S.A., que presentó, se adjudicó un total de \$5.076.540.-...

Siendo las 12:04 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Carol Bortnick.

Sr. Presidente: Perdón, las cifras son distintas. Tienes el cuadro, porque si lo ponemos en el cuadro mejor y nos evitamos la lectura también, porque es bastante engorrosa.

Sra. Directora Salud: Buenas tardes Sres. Concejales. Efectivamente éste es un contrato de 15 meses, que involucra a los 5 CESFAM de la comuna de Maipú, que son administrados por el municipio. En el cuadro resumen se estipulan los laboratorios que están siendo adjudicados con las líneas de productos. Cabe señalar que si bien solamente 3 laboratorios superan las 500 UTM, quisimos traer a consideración de ustedes toda la licitación de fármacos, para que conocieran los proponentes y las líneas adjudicadas. Las líneas adjudicadas son un total de 159 tipos de fármacos que nosotros publicamos, de los cuales 60 no fueron adjudicadas, 12 por fuera de presupuesto y 48 porque no hubo oferentes. El cuadro resumen, que es el que ustedes tienen acá, resume laboratorios adjudicados, el total adjudicado, el presupuesto referencial y la diferencia del presupuesto referencial versus el presupuesto adjudicado. En definitiva, se está adjudicando un total de \$212.133.660.- y el presupuesto referencial de los productos adjudicados era de \$225.873.186.-, lo que redunda, como ven ustedes en la carpeta, en un ahorro de un 6.10%, por cuanto algunos laboratorios, como estrategia de mercado, ofertaron en forma mucho más barata, como fue Opko Chile. En definitiva, los 3 laboratorios que superan las 500 UTM con los productos adjudicados son Opko Chile, Volta y Silesia.

Siendo las 12:08 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Presidente: Señalar que hay algunos productos que son GES, que no hubo oferente, vamos a relícitar, sin perjuicio de lo cual vamos a hacer compra directa, hasta 500 UTM, por el periodo previo a la licitación. Si se requiriera más que eso, vamos a la Comisión de Salud para la compra directa. Pero vamos a relícitar en aquellos casos. Entonces tiene la palabra la Concejala Nadia Avalos, Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Alcalde. Bueno, por una cuestión e forma, bueno ayer discutimos efectivamente lo que está proyectado en pantalla. No sé qué pasó con la nueva información, hay bastantes diferencias en cuanto a los montos. Es lo que se está proyectando y no lo que nos han hecho llegar ahora, porque efectivamente lo que se está proyectando coincide con lo que discutimos en comisión. Bueno, como bien usted dice, esto responde a que desgraciadamente el municipio se ve obligado a tener que hacer estas compras, producto que CENABAST no da requerimiento a lo que se necesita, solamente un 44% de lo que se necesita. Por lo tanto, entonces es necesario licitar con la empresa privada. Eso es uno. Lo segundo, es que la propuesta es con el Laboratorio Opko Chile S.A., como se puede apreciar, comparando con el presupuesto referencial, hay precios muy baratos, bajo 31,19% más barato y eso se debe a que es un laboratorio relativamente nuevo y que entonces ofrece productos, para entrar al mercado con más fuerza, más baratos. Se consultó sobre la calidad de estos y la verdad es que tienen una muy buena calidad. Y por lo tanto, la diferencia tan grande de precios es, en relación a los otros oferentes, se debe única y exclusivamente a que ésta es una empresa relativamente nueva. Bueno, los que faltan, se ha dicho acá que se van a licitar. Así que por lo tanto, voy a obviar la consulta que yo tenía, a propósito de que cuando algunos medicamentos no tienen oferentes, se tendrían que hacer contrataciones directas. Entonces mí consulta en la comisión, mí inquietud, era sobre este tema, que la Dirección Jurídica nos aclarara respecto del tema de contrataciones directas, en cuanto las oportunidades y las posibilidades, hasta donde se tiene facultades para ello. Pero como se acaba de decir, entiendo que no va a haber compra directa, sino que se está diciendo que hay una licitación con los otros medicamentos que no están aquí y que no se han licitado porque no hubo oferentes y porque hay otras necesidades también. Pero yo lo señalo, a modo de que quede como inquietud, para que efectivamente la Dirección Jurídica nos dé la información respecto de ese tema, no en este tema específico pero sí en genérico, por favor. Así es que por tanto, bueno, como se trata de la adquisición de estos medicamentos, bastante conveniente, se recomienda aprobar. Gracias.

Sr. Presidente: Demos de todas formas la información jurídica en general.

Sr. Director Jurídico: Así es Presidente. Bueno, lo que sucede es que la ley, en el artículo 8º, la Ley de Compras Públicas, señala que procederá la licitación privada o el trato de contratación directa en los casos fundados que se establecen y se señala que en tal situación procederá primero una licitación o propuesta privada y luego el trato o contratación directa. En este caso, en el caso que estábamos viendo, habían procedido ya dos licitaciones públicas. Y luego el reglamento vuelve a aclarar esto, cuando no existen oferentes se puede proceder al trato directo, de acuerdo al artículo 10, letra I). Lo que dice la ley es licitación pública, licitación privada y trato directo. Ahora, el reglamento después

establece la norma específica y en el reglamento dice textualmente que cuando habiendo licitación pública previa, para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibirán ofertas. Por lo tanto, ahí se entiende que se puede proceder al trato directo. Esa es la información.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo me alegro que se esté hablando de la contratación directa para los medicamentos de los consultorios, porque a veces, no ahora, pero yo soy testigo que ha habido que en algunos no habían aspirinas, una cosa tan, claro, que nos falta y era porque procede digamos las licitaciones públicas y por una u otra circunstancia se demoran y no se puede. Entonces me alegro que en un momento determinado el Alcalde esté facultado para adquirir, porque los remedios no tiene espera, porque una persona no tiene remedios se puede empeorar o se puede morir y es la vida de alguien. Eso nada más.

Sr. Presidente: Sí y señalar que en el caso nuestro, el desabastecimiento de CENABAST es porque no tiene los remedios, no porque no hayamos pagado, que es la situación de algunos otros municipios, no es el caso nuestro. Concejal Torres.

Sr. Marcelo Torres: ¿Fue una indirecta esa?. No, ¿cuál es el porcentaje de cobertura que se da con esta compra?, en definitiva, cuál es el plazo que se proyecta de cobertura y me interesa saber algo, a propósito de lo que mencionaba don Herman Silva. Ciertamente a veces uno se entera que no hay aspirinas en los consultorios, entonces a veces yo sé que hay métodos un poco discriminatorios de la gente que entrega los medicamentos, incluso a veces a nivel de consultorio, pero creo que es importante para la comunidad saber, con esta compra, cuál es el espacio de cobertura que le estamos dando y cuál es la proyección que también se hace en la entrega de medicamentos, en relación al estudio que se puede haber evaluado, efectuado, en relación a los requerimientos que tiene la comunidad. Porque a veces, muchas veces decimos compramos 10 aspirinas, pero las 10 aspirinas se van en un día. Ahora no sabemos, a veces las venden en la feria. No sé si ha pasado acá, creo por ahí también ha pasado algo así. Pero es importante para la comunidad saber esta perspectiva y proyección que se da con la compra de estos medicamentos.

Sra. Directora Salud: La proyección para el abastecimiento de estos fármacos es de 15 meses o hasta que concurran los recursos, el agotamiento de los recursos. Esta es la segunda licitación. Nosotros efectivamente se realizó una en el 2010 y se adjudicó en el 2011, que era por 24 meses, con un total de 289 millones de pesos, con 166 productos, pero para los 3 CESFAM. Ahora que tenemos 2 más, estamos efectivamente haciendo una proyección de entrega de fármacos en su totalidad de la canasta de atención primaria, por 15 meses. Este es un contrato de suministro, por lo tanto, con mínimos y máximos. Si CENABAST no nos despacha, nosotros recurrimos al laboratorio para el despacho.

Sr. Christian Vittori: Estaba mirando aquí la tabla de adjudicación, en realidad la primera tabla que entregó SECPLA está bien, está con IVA incluido digamos y la tabla que se dio son valores netos digamos. Estaba comparándolos. Lo que sí quería preguntarle a la Directora, era que también aquí hay un problema con el CDP, porque si bien es cierto es de serie de precios unitarios, el monto que estamos adjudicando es por 212 millones, el CDP, el valor total del CDP era por 98 millones y el saldo disponible es de 20 millones, ni siquiera sumando el total con el disponible nos daría el valor. Entonces no sé si hay un problema con el CDP digamos.

Sra. Directora Salud: Lo que pasa es que lo que nosotros estamos adjudicando, por los 15 meses, es de 212 millones. El presupuesto para el año 2011, el CDP es para el año 2011 por 7 meses, que equivalen a \$98.995.708.- con un promedio mensual de \$14.142.244.- por mes de solicitud de fármacos. El contrato por los 15 meses es de 212 y por eso está hecho el CDP por los 7 meses del año 2011, con \$98.995.704.-

Sr. Presidente: Hay un problema de lectura de los CDP. En el anterior está bien, la primera cifra es del CDP y la segunda es el saldo que queda después de. Entonces hay un problema de lectura.

Sr. Director DAF: El saldo antes de la operación son alrededor de 118 millones, menos los 98 millones de la operación, queda un saldo disponible de 20 millones. Así es.

Sr. Presidente: Bien, dejando en acta que SECPLA no se equivocó, sino que me equivoqué yo al leer sin IVA. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 8 votos.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1967:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Suministro de fármacos para los Centros de Salud Familiar de la comuna de Maipú"	OPKO CHILE S.A.	\$24.336.809.-
	LAB. RIDER LTDA.	1.906.380.-
	LAB. VOLTA S. A.	\$43.468.320.-
	INSTITUTO SANITAS S. A.	\$5.076.540.-
	LAB. SILESIA S. A.	\$69.924.674.-
	LAB. MAVER S. A.	\$19.582.640.-
	SANOFI-AVENTIS DE CHILE S.A.	\$5.801.250.-
	PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.	\$4.506.233.-
	CHEMOPHARMA S. A.	\$9.834.755.-
	PFIZER CHILE S. A.	\$21.854.350.-
	LAB. D&M PHARMA LTDA.	\$5.841.710.-
	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$212.133.661.-</b>

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		

CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Directora, gracias también a la Comisión de Salud. El que sigue, SMAPA, gas cloro.

Sr. Director SECPLA: Bien, se va a distribuir el documento, pero básicamente consiste en lo siguiente. El objetivo es suministrar y transportar un total de 70.000k de cloro, en forma anual, por 2 años, a las instalaciones de SMAPA. Actualmente SMAPA mantiene 85 equipos de cloración en funcionamiento, que abastecen 35 puntos. El consumo mensual es de 5.900k, para una producción de 7.000.000m<sup>3</sup> como promedio mensual. Entonces de lo que se trata es de suministrar y transportar 70.000k de cloro líquido anual, por 2 años, para los sistemas de desinfección en SMAPA, además del retiro y entrega de cilindros y contenedores desde bodega y plantas de SMAPA. Se debe cumplir y producir y distribuir agua potable, lo que se encuentra regulado por la norma chilena, exigencia fiscalizada por la Superintendencia. El contrato anterior el proveedor era Oxiquim S.A., el monto era de \$77.101.947.- y el mecanismo de pago era estado de pago por partidas de suministro y transporte puesto en las bodegas de SMAPA. El presupuesto referencial, éste es un contrato directo a serie de precios unitarios. Certificación, proveedor certificado por Occidente Chemical Chile Ltda. Garantía de 5% del valor del contrato. La duración, se solicita por 2 años. Y en consecuencia, lo que se está requiriendo es para 1 año \$73.086.220.- y el doble para 2 años. Es cuanto puedo informar Presidente, Concejales.

Sr. Presidente: ¿Algo que complementar? Presidenta de la Comisión de SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Cabe señalar lo siguiente, que ayer, perdón el día miércoles se vio en comisión esta contratación y aquí hay un tema que deberíamos manejar todos, que se trata que hay una sola empresa que otorga este servicio, no hay donde elegir. Inclusive cuando se planteó la posibilidad de poder ampliar esta licitación, incluso externamente, internacionalmente, bueno, en Sudamérica la misma empresa es la que provee este mismo gas cloro. Por lo tanto, es bueno que sepamos ese tema técnica, que aquí no hay donde elegir, o sea, es sí o sí la misma empresa. Entonces yo había solicitado efectivamente de que se explicitara esa información, porque lo que yo estoy diciendo no es algo que yo he averiguado, sino que es producto de la información que trae la Dirección de SMAPA a la comisión, a requerimiento e inquietud de mis colegas Concejales, específicamente del Concejal Carlos Jara. Así que me gustaría que eso quedara en forma explícita, esa información que es relevante, desde mí particular punto de vista, en torno a esta licitación en particular. Y dicho esto, obviamente que yo recomiendo que hay que aprobar esto.

Sr. Presidente: Sí, le hemos comprado siempre al mismo proveedor, incluso tuvimos problemas muy serios para el terremoto, porque la planta está en Talcahuano. Necesitamos quórum calificado, por lo tanto, si estamos todos de acuerdo, porque esto

requiere 7 votos justos y habemos 7. OK, entonces queda en la votación, el Director de Control está aquí presente, queda también sujeto al CDP en esta oportunidad, porque parece que físicamente no se ve. Bien, vamos a la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: 7 votos, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1968:**

Aprobar, con el quórum de los dos tercios por cuanto se excede el periodo alcaldicio, la realización de contratación directa de "Suministro y transporte de cloro para sistemas de desinfección de SMAPA 2011" con OXIQUM S. A., por un monto de \$146.172.441.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		

CARLOS JARA GARRIDO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>		

Sr. Presidente: OK, seguimos, vamos al contrato que sigue.

Sr. Director SECPLA: Muy bien, someto a la consideración del Honorable Concejo la siguiente propuesta, "Suministro e instalación de red de datos y red eléctrica para el Edificio Escalona". Suma alzada, adjudicación simple. La unidad técnica es DITEC. Este plazo de ejecución es de 35 días. La imputación 22.06.001. Y el presupuesto referencial es, o era de \$55.000.000.- La propuesta busca contratar el suministro e instalación de red de datos, léase puntos de conexión a Internet y eléctrica para el Edificio Escalona, ubicado en la calle Ordóñez 176, que arrienda la Ilustre Municipalidad para oficinas de SMAPA y otras unidades. Este servicio debe proporcionar de manera íntegra, en la forma requerida en la bases del contrato. La empresa que proponemos a aprobación es Tecnología Denoxx Ltda., cuyo valor fue de \$34.765.802.-, lo que supone un porcentaje de 36,79% beneficioso respecto del valor referencial. La segunda empresa es Telefónica Empresas, cuyo valor es de 2,8% por bajo el presupuesto referencial. Hubo 3 empresas, que se indican en el documento, que no sortearon el filtro técnico. En consecuencia, proponemos aprobar a empresa Tecnología Denoxx Ltda. Esta licitación se vio en la comisión que preside la Sra. Nadia Avalos.

Sr. Presidente: Por el edificio SMAPA. Hacer un alcance general, acordamos en el contrato de arriendo que todas las compras que tienen que ver con la instalación, que es hasta \$100.000.000.- van a venir al Concejo, aún cuando sea menos de 500 UTM, para que sepa todo el Concejo que ese es el acuerdo y así va a ser, aún cuando sea menos de 500 UTM. Dicho eso, en esta parte, que es la primera que tiene que ver con ello, tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Efectivamente como usted lo señala, porque esta licitación responde a lo que precisamente dice aquí, a la instalación de red de datos y eléctrica para el Edificio Escalona. Hay otras instalaciones que es necesario hacer y que están enmarcadas, como por ejemplo, algún mobiliario, algunas divisiones ahí de espacios. Por lo tanto, eso está enmarcado dentro del presupuesto de los 100 millones. Esta adjudicación se vio anteriormente y se planteó aquí la posibilidad de que nuevamente se insistiera dentro de las ofertas para poder rebajar presupuesto, para rebajar los montos, no perdón, para rebajar los montos y efectivamente se logró rebajar

considerablemente estos montos. Por lo tanto, dicho esto, yo recomiendo que se apruebe en esta primera parte los requerimientos. Cabe señalar de que esto se hace, hay que hacerlo rápido y ojalá pudiera salir luego, por cuanto hay un requerimiento por parte de la Superintendencia, con plazo bastante acotado, para regularizar la situación de la atención de los clientes de SMAPA. Bueno, esto daría cuenta entonces para poder resolver esa situación contractual y dar cumplimiento efectivo y que más allá del requerimiento de la Superintendencia, esto ya lo habíamos visto, de la necesidad de que SMAPA definitivamente sea trasladado a un lugar que cumpla con las condiciones y requerimientos, no tan sólo para el personal, sino que también para los vecinos. Eso es lo que tenía que decir.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra. Estamos, no hay problema con esto. Vamos. Gracias.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Presidente: Se aprueba por 8 votos.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1969:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
“suministro e instalación de red de datos y eléctrica para el Edificio Escalona”	TECNOLOGIA DENOXX LTDA.	\$34.765.802.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Bien, ¿queda algo? Vamos.

Sr. Director SECPLA: Bueno, rápidamente ponemos a consideración del Concejo la propuesta siguiente, “Solución informática integral para la gestión de procesos de la Ilustre Municipalidad de Maipú”. Modalidad a suma alzada. La unidad técnica, en este caso las unidades técnicas, son DITEC y la Dirección de Administración y Finanzas. El plazo de ejecución se propone, o se presenta en dos espacios de tiempo, 36 meses y 48. La imputación es 22.11.003. El presupuesto referencial con IVA incluido es para 36 meses de \$260.941.320.- y para 48 meses la suma alcanza los \$347.921.760.- El objeto del contrato es contratar una solución informática integral para la gestión de procesos de la Municipalidad de Maipú, que contempla la sistematización, integración y modernización de todos los procesos que interactúan en el funcionamiento municipal. El oferente que sorteó las etapas técnicas y que llegó a la apertura económica es Sistemas Modulares de Computación Ltda., SMC, actual proveedor, RUT 86.130.200-8. Y los valores que presentó son, en primer lugar \$280.602.000.- por 36 meses, lo que está por sobre el

presupuesto referencial en un 7,52% y por 48 meses la oferta fue de \$362.712.000.-, lo que está en un 4,29% por sobre el presupuesto referencial. Terminó diciendo que participaron 5 empresas en el RFI y 4 oferentes en una visita a terreno que se efectuó. Es cuanto puedo informar Presidente. Es la actual proveedora.

Sr. Presidente: ¿Cuándo se vence el contrato actual? 30 de junio. OK, entonces dado que es un solo proveedor el que llegó finalmente y que es bastante complejo el tipo de servicio, démonos tiempo para revisarlo en detalle, no forcemos.

Sr. Marcelo Torres: Para que no se vuelva a discutir lo mismo, que obviamente entendimos y de verdad esto no es un prejuicio en relación a la empresa que iba a llegar nuevamente en este proceso. Aquí si no se genera un plazo prudencial para que el resto de las empresas puedan implementar como corresponde un cambio institucional de servicio, es imposible que se hagan los RFI que se hagan para que vengan empresas a participar en esta propuesta. Entonces yo a dónde quiero apuntar Presidente, es que nuevamente se incurrió en el mismo, no voy a decir irregularidad, sino error que se observó por parte de este Concejo, este contrato ya venía prorrogado por 6 meses, creo que ésta es la segunda insistencia que se hace respecto del mismo, entonces volver a una propuesta indicativa en relación a no haber cumplido las indicaciones que dio este Concejo, razonablemente a propósito de quejas que han hecho otras empresas que les interesa participar en este sistema, es imposible. Entonces yo lo que espero, que si hay una nueva propuesta y una nueva intención de prórroga de este contrato, lo que menos se esconda digamos en este proceso de licitación, es que en definitiva es necesario un proceso amplio de adaptación para que las empresas puedan implementar su servicio. Si exigimos 30 días, ó 60 días, es imposible que una empresa pueda venir a participar en este municipio. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Mirémoslo en detalle, porque hay en la apreciación del Concejal una preocupación razonable, pero entiendo que en el RFI hubo plazos que las mismas empresas dijeron y que se acogieron. Entonces al final puede ser una situación de las bases de licitación, como también puede ser una situación de mercado. Por eso yo quiero que lo revisemos en detalle, porque no descartemos que pueda ser que entre las 2, 3 empresas que prestan este servicio tengan algún tipo de distribución del mercado, porque de otra forma, si las bases se hicieron de acuerdo a como las mismas empresas que participaron en el RFI no señalan y finalmente llegue solo una. Pero eso quiero que lo veamos en detalle, para chequear lo que estoy diciendo, chequear lo que ha planteado el Concejal Torres y ver qué solución le damos a este tema, sobretodo que tenemos tiempo, Jorge, Juan Carlos. Sí, pero estamos en mayo. Sí, pero tenemos un par de Concejos, no es necesario verlo hoy día. ¿Quiere votarlo hoy día? Miremos en detalle, porque tiene muchos servicios. Sí, claro, pero veamos. Bueno, veamos si efectivamente se cumplió con todo lo que nos decía el RFI o no y eso es lo que hay que traer a votación. Bien, tenemos trabajo, la próxima semana convocar. No, el corte y reposición lo retiré, porque no me parece la solución como está planteada, quiero que haya una vuelta distinta. ¿Hay otro tema más?. No, porque tenemos que verlo en detalle, además porque eso no está financiado. Contarle al Concejo que hay otro proceso de licitación que iniciamos, que tiene que ver con toda la obra del plan de desarrollo de SMAPA, pero no hemos resuelto el

tema presupuestario, por lo tanto, no podemos adjudicar mientras no resolvamos el tema presupuestario. Pero está en paralelo, eso tenemos que calzarlo tanto por el lado de los ingresos, como por el lado de los gastos.

Sra. Nadia Avalos: Discúlpeme, no estaba en tabla, pero yo quiero expresarlo aquí de todas maneras. Mi inquietud es que cualquier cosa que tenga que ver con el plan de inversión en relación a SMAPA, sea una inversión a largo plazo, que no sea una inversión como para salir del paso, que seamos capaces de ver una solución más integral, que esto quede permanente. Eso no más, gracias.

Siendo las 12:37 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Marcela Silva.

Sr. Presidente: De acuerdo. Ahora particularmente en esa que usted está señalando, es del plan de desarrollo, o sea, lo exige la Superintendencia. Nos estamos empezando a quedar sin quórum, entiendo, si varios me han dicho que tienen que partir. Hay un último tema, lo vamos a dejar pendiente obviamente.

Sr. Christian Vittori: Sí, antes de cerrar el tema anterior. Se señala el tema, a propósito de la empresa de informática, estoy de acuerdo con lo que ha planteado mi colega Richter. Qué instancia vamos a generar, porque en el fondo es como, las alternativas prácticamente son pocas, porque en el fondo si la empresa es la única empresa y la verdad es que no se levantan digamos, o no se han levantado estas observaciones, o errores digamos de la licitación, igual nos complica.

Sr. Presidente: Abrase también Concejal a que sea un problema de mercado y no de la licitación.

Sr. Christian Vittori: Por eso que es bueno, estoy de acuerdo, hay que darle una vuelta, pero de todas maneras las opciones que tenemos es bien poco. Por eso que hay que definir y ojalá que lo pudiéramos hacer rápido, porque si se va a prorrogar, como dice el Concejal Marcelo Torres, para que avancemos rápido nuevamente en una propuesta digamos. Eso.

Sr. Presidente: Tiene que ser resuelto en mayo. Hay un último tema, ¿es urgente la modificación presupuestaria o puede esperar una semana?

Sr. Director DAF: Podemos esperar una semana Alcalde, no tiene mayor urgencia.

Sr. Presidente: Esperamos una semana.

## **IV Varios**

Sr. Presidente: A esta hora, Varios. Muy bien, vamos en Varios.

Sr. Christian Vittori: Yo sé que ya no hay quórum, solamente por respeto a un vecino que está en la sala y que lo veo que todavía está ahí sentado esperando. Él vino a esta sesión también por un tema que yo planteé el Concejo pasado, lo he planteado en varios Concejos y que tiene que ver con el tema de las filtraciones, que tiene que ver con el tema de las reparaciones o las reposiciones de pavimentos que se hacen en los pasajes y calles cuando se reparan. La verdad es que él está acá en la sala, él es el Sr. Hurtado, vive en el Pasaje Molco, en Villa Valle Verde, él ha estado varias veces aquí en el Concejo, por temas de reparaciones de filtraciones, el problema sigue tal cual, no voy a entregar detalles de otras visitas a terreno que he hecho, pero también está planteado hace días digamos esta auditoría que íbamos a pedir de reparaciones, la ejecución del contrato, que sigue estando pendiente. Entonces solamente por respeto a él, quiero dejarlo nuevamente planteado, porque él está acá presente y nuevamente esta semana, porque dice que el problema todavía no se ha solucionado. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Al Director de SMAPA, si puede contactarse inmediatamente con el vecino, para ver el tema puntual, sin perjuicio de ver el tema de fondo que se plantea. No habiendo quórum, se levanta la sesión.

Siendo las 12:39 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 829, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 830, de 20 de mayo del año 2011.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm